



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 13

Sesión: VESPERTINA DE CONGRESO ORDINARIO.

Fecha: 31 de agosto de 1995

SUMARIO:

CAPITULOS:

- I INSTALACION DE LA SESION
- II LECTURA DEL ORDEN DEL DIA
- III "DEBATE DE INFORMES SOBRE LA ADMISIBILIDAD DE LAS ACUSACIONES PLANTEADAS POR VARIOS SEÑORES LEGISLADORES EN CONTRA DEL SEÑOR VICEPRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA, ECONOMISTA ALBERTO GARZOZI"
- IV "PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY DE PROMOCION, PROTECCION Y APOYO A LA LACTANCIA MATERNA"
- V CLAUSURA DE LA SESION

mcb.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 13

Señión: VESPERTINA DE CONGRESO ORDINARIO **Fecha:** 31 de agosto de 1996

INDICE:

CAPITULOS:	PAGINAS:
I INSTALACION DE LA SESION	2
II LECTURA DEL ORDEN DEL DIA	
INTERVENCIONES:	
H. RODRIGUEZ IVAN	5
H. MORENO ALDAZ	6-7
H. VALLEJO ARCOS	7 -8
H. ALVAREZ GARCIA	9-10
H. CELLERI CEDEÑO	11
III "DEBATE DE INFORMES SOBRE LA ADMI- SIBILIDAD DE LAS ACUSACIONES PLAN- TEADAS POR VARIOS LEGISLADORES EN CONTRA DEL SEÑOR VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA, ECON. ALBERTO DAHIK"	
INTERVENCIONES:	
H. ALMEIDA MORAN	15-18
H. BRAVO BRAVO	18-20, 22, 23-26
H. VALLEJO ARCOS	26-28
H. CELLERI CEDEÑO	28-30, 54
H. FLORES TRONCOSO	31-32
H. LARREA CABRERA	32-33
H. SANCHEZ MOSQUERA	33-38, 40-41, 53
H. SALTOS GALARZA	38-39
H. LARA HIDALGO	42
H. MENDOZA GUILLEN	42, 45-46



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 13

Señón: VESPERTINA DE CONGRESO ORDINARIO **Fecha:** 31 de agosto de 1995

INDICE:

CAPITULOS:	PAGINAS:
H. VALLEJO LOPEZ	43-45
H. VASQUEZ BERMEO	46-47
H. CASTANIER MUÑOZ	47-51
H. VILLAQUIRAN LEBED	51-52
IV "PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY DE PROMOCION, PROTECCION Y APOYO A LA LACTANCIA MATERNA".	
INTERVENCIONES:	
H. COSTA FEBRES	57-58
H. LARA HIDALGO	58-59
H. VILLACIS MOLINA	59-60
H. YANCHAPAXI CANDO	60-61, 69-70
H. CELLERI CEDEÑO	61-65
H. MORENO SILVA	65-66
H. ALVAREZ TENORIO	68
H. BENITEZ DONOSO	69
H. BUCARAM ORTIZ	70
H. PUENTE DAVILA	70-71
V CLAUSURA DE LA SESION	72

En la ciudad de Quito, a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco, en la sala de sesiones del Honorable Congreso Nacional, se instala la Sesión Vespertina de Congreso Ordinario, bajo la Presidencia del señor doctor Fabián Alarcón Rivera; siendo las dieciocho horas con tres minutos.-----

En la Secretaría actúan el licenciado Fabrizzio Brito Morán, y el abogado Roberto Muñoz Avilés, Secretario y Prosecretario del Honorable Congreso Nacional, respectivamente.--

A dicha sesión concurren los siguientes honorables legisladores:

ALTAMIRANO ARIAS LUCIA
 AGUILAR RAMIRO
 ALAVA PARRAGA GUIDO
 ALVAREZ TENORIO DANIEL
 BACA CARBO RAUL
 BENITEZ DONOSO FREDDY
 BUELVA YASACA CESAR
 CELLERI CEDEÑO OSCAR
 COSTA FEBRES WILMAN
 CHAVEZ RODAS ROGER
 DELGADO JARA DIEGO
 FABARA GALLARDO FABIAN
 FELIX LOPEZ MANUEL
 GONZALEZ DE VEGA SUSANA
 HIDALGO BIFARINI GUILLERMO
 LARREA CABRERA GUSTAVO
 LOPEZ SAUD HOMERO
 MALDONADO RIVERA NORBERTO
 MENDOZA GUILLEN TITO
 MORENO AGUI RUTH
 MORENO SILVA ARACELLY
 ORDOÑEZ GARATE MILTON
 PINCAY WALTER
 PUENTE DAVILA ISAURO
 RIVADENEIRA ILVES CARLOS



AGUIRRE MAYO EDUARDO
 AGUIRRE MONTERO GALO
 ALMEIDA MORAN LUIS
 ALVEAR BAUTISTA BAYADO
 BRAVO BRAVO FREDDY
 BUCARAM ORTIZ SANTIAGO
 CASTANIER MUÑOZ JUAN
 CORDERO ACOSTA JOSE
 CHAVEZ VALLEJO NELSON
 CHONG CERRUFO ANGEL
 DOTTI ALMEIDA MARCELO
 FABARA TORRES MILTON
 FLORES TRONCOSO MARCO
 GUILLEN MURILLO HUMBERTO
 HURTADO ASTUDILLO ROLANDO
 LARREA MARTINEZ FERNANDO
 LARA HIDALGO JOFRE
 MANCHENO NOGUERA GERMAN
 MELENDEZ GARZON ANGEL
 MORENO ALDAZ SERVIO
 NOBOA CHAVEZ MARCELO
 ORDOÑEZ VASQUEZ ITALO
 PONTON VELOZ ERNESTO
 RAMIREZ ANGULO MIGUEL
 RIVAS PAZMIÑO RAUL

RODRIGUEZ EDGAR IVAN
ROMERO LOAYZA FRANCO
SALTOS GALARZA MARCELO
SUAREZ MORALES RODRIGO
VALLEJO ARCOS ANDRES
VANEGAS ARMENDARIS RICARDO
VASQUEZ BERMEO JORGE
VIDAL ESPINOZA CARLOS
VILLAQUIRAN LEBED EDUARDO
YCAZA CORDOVA NAPOLEON

ROMERO TORO JOSE
RUIZ ENRIQUEZ HUGO
SANCHEZ MOSQUERA PEDRO
VALENCIA CARRERA EDDIE
VALLEJO LOPEZ CARLOS
VARGAS PAZZOS FRANK
VELOZ SANCHEZ VICTOR
VILLACIS MALDONADO LUIS
YANCHAPAXI CANDO REYNALDO

EL SEÑOR PRESIDENTE:.... Diputados asistentes.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente: Señores legisladores: Galo Aguirre, presente. Aguilar Ramiro, presente. Alava Guido, presente. Almeida Luis, presente. Altamirano Lucía, ausente. Alvarez Daniel, presente. Alvarez Antonio, ausente. Alvear Bayardo, ausente. Armas Elio, ausente. Baca Raúl, ausente. Benítez Freddy, presente. Bravo Freddy, presente. Bucaram Santiago, ausente. Buelva César, presente. Castanier Juan, ausente. Célleri Oscar, presente. Cordero José, ausente. Costa Wilman, presente. Cuesta Rafael, ausente. Chávez Roger, presente. Chávez Nelson, presente. Chong Angel, presente. Delgado Diego, presente. Delgado Tello Humberto, presente. Dottí Marcelo, ausente. Fabara Fabián, ausente. Fabara Milton, ausente. Félix López Manuel, ausente. Flores Troncoso Marco, ausente. González Susana, ausente. Guillén Humberto, ausente. Hidalgo Guillermo, presente. Hurtado Rolando, ausente. Lara Jofre, presente. Larrea Gustavo, presente. Larrea Martínez Fernando, ausente. Llor Balda Mario, ausente. López Saud Homero, ausente. Maldonado Alejandro, ausente. Mancheno Germán, ausente. Mendoza Guillén Tito, Meléndez Fernando, ausente. Mora Julio César, ausente. Moreno Agui Ruth, ausente. Moreno Aldaz Servio Tulio, presente. Moreno Aracelly, ausente. Noboa Marcelo, presente. Ordóñez Milton, ausente. ORDóñez Italo, presente. Pontón Ernesto, presente. Pincay Walter, ausente. Puente Isauro, ausente. Ramírez Miguel, presente. Rivadeneira Carlos, presente. Rivas Raúl, presente. Rodríguez

Iván, presente. Romero Franco, ausente. Romero José, presente. Ruiz Hugo, presente. Saltos Marcelo, presente. Sánchez Pedro Lino, presente. Suárez Rodrigo, presente. Terán Jhony, ausente. Valencia Eddie, presente. Vallejo Andrés, presente. Vallejo Carlos, ausente. Vanegas Ricardo, ausente. Vargas Frank, presente. Vásquez Jorge, ausente. Véliz Eduardo, ausente. Veloz Vinicio, ausente. Vidal Carlos, presente. Villacís Luis, ausente. Villaquirán Eduardo, ausente. Yanchapaxi Reynaldo, presente. Ycaza Napoleón, presente. Treinta y seis señores legisladores contestaron a la lista, ingresaron los diputados: Castañier, Mendoza, Ordóñez y Altamirano, con usted, señor Presidente, hay cuarenta y un legisladores en la sala.-----

-I-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se instala la sesión, señores legisladores. Hay licencias, señor Secretario? -----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente, y están autorizadas por usted.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dé lectura al Orden del Día.-----

-II-

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente-----

Sesión Ordinario Vespertina. Jueves 31 de agosto de 1995.
1. "Debate de los informes sobre la admisibilidad de las acusaciones planteadas por varios señores legisladores en contra del señor Vicepresidente Constitucional de la República, economista Alberto Dahik Garzozi. 2. Primer debate del proyecto de Ley de Promoción, Protección y apoyo a la lactancia materna. 3. Continuación del primer debate del proyecto de decreto en beneficio de los ex-combatientes del conflicto bélico internacional de 1941. 4. Continuación del primero y segundo debates del proyecto de Reformas a la Constitución. 5. Segundo debate del proyecto de Ley que

señores legisladores, exclusivamente sobre el Orden del Día. Diputado Iván Rodríguez. Luego Diputado Servio Tulio Moreno y luego el Diputado Daniel Alvarez.-----

EL H. RODRIGUEZ IVAN: Señor Presidente, cuando iniciamos la tarea legislativa del año anterior, el segundo o tercer día del mes de agosto del noventa y cuatro, presentamos un proyecto en beneficio de los maestros ecuatorianos particularmente lo que tiene que ver con los maestros secundarios del nivel medio, yo quiero insistir en esto. De acuerdo a las reformas a la Ley de Presupuesto del Sector Público, las instituciones educativas, como los centros de Salud Pública como los hospitales, se ven avocados, producto de esta ley a tener que reforzar o reintegrar al Banco Central, los saldos sobrantes de los presupuestos, que mensualmente se le hace a las instituciones educativas y de salud, lo que conllevó serios problemas. Hoy, en la actualidad el maestro para citarle un caso, señor Presidente, tiene un problema muy grave, está cobrando de un mes después de dos, porque las transferencias del Ministerio de Finanzas no le llegan a tiempo a las instituciones educativas, no puedan adquirir material didáctico, como tampoco pueden hacer los hospitales en lo que corresponde a sus materiales. Presentamos un proyecto de reformas que es muy pequeño, señor Presidente, la lectura de éste no llevará más allá de dos a tres minutos, porque simplemente es una ampliación de un artículo nada más. Ruego, señor Presidente, poner a consideración, me permito mocionar, de que el número nueve, el numeral nueve del Orden del Día, que hace referencia precisamente al primer debate del proyecto de Ley Reformatoria de la Ley, número 18 Ley de Presupuesto del Sector Público, pase al tercer punto del Orden del Día, señor Presidente, ese es mi pedido muy expreso que apreciaría de los señores diputados, se sirvan aprobarlo en beneficio del magisterio ecuatoriano, y de los sectores de salud y hospitales públicos del país. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor legislador. Diputado

Servio Tulio Moreno.-----

EL H. MORENO ALDAZ: Señor Presidente, señores legisladores: El día de ayer por la noche, el Congreso se solidarizó con la preocupación muy humanitaria presentada aquí ante el Congreso por el señor doctor Diego Delgado, en el que no se pensaba en que este ciudadano extranjero en lo que podía haber hecho sino que estaba le faltaban pocas horas para morir para despedirse de este mundo; pero que tenía a su lado su madre que clamaba y pedía que le dejen en libertad aunque sea esas últimas horas, señor Presidente, para que muera en sus brazos, y en la Cámara de Representantes, la Cámara de Diputados, se pronunció en forma unánime acordando y resolviendo el inducto a este ciudadano extranjero pero que más por ninguna otra cosa lo hacía en forma humanitaria, yo me solidaricé y presenté mi adhesión, señor Presidente. Hoy se trata de la familia Bucaram, está en el lecho del dolor doña Olfa Záccida de Bucaram, nosotros tenemos que recordar que las épocas políticas que se han superado hicieron grandes méritos ante el país coincidentes en veces o no coincidentes en otras, pero que lo hacía con mayor respeto y mucha consideración. Don Assad Bucaram fue un hombre que luchó por las clases marginadas, fue un hombre polémico si es que se quiere en el caso político, pero que fue justo, fue honesto, fue un político honrado y así lo puede comprobar que su esposa, su señora esposa doña Olfa está en el lecho del dolor, sin poder cubrir siquiera los gastos que requiera la atención médica dentro del país; ella es atendida en un Hospital del Seguro Social de Guayaquil, pero requiere por prescripción médica, que debe ser atendida en hospitales fuera del país, es un tratamiento especializado y muy delicado, yo he tenido conocimiento de este dolor porque atraviesa la familia Bucaram y me he comprometido y solidarizado con su dolor, y hemos elaborado una resolución a objeto de que el Congreso Nacional, se solidarice con el dolor de la familia Bucaram, de doña Olfa de Bucaram que está sufriendo el abandono, la soledad de lo que pasa cuando se ha tenido y se ha disfrutado de admiraciones políticas, y de mimos políticos. pero que

crea rentas para financiar las festividades tradicionales de la Provincia de Imbabura. 6. Segundo debate del proyecto de creación de asignaciones de carácter especial para la atención de servicios y suministros en los planteles pre-primario y primario. 7. Primer debate del Proyecto de Ley de Creación de la Federación Ecuatoriana de Deporte Universitario y Politécnico. 8. Primer debate del Proyecto de Ley para la Constitución del Banco del Afiliado. 9. Primer debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley No. 18 de Ley de Presupuesto del Sector Público. 10. Lectura del Proyecto de Ley Interpretativa de Normas de la Ley de Régimen Tributario Interno. 11. Lectura del Proyecto de Decreto por el cual se expropia a favor del Distrito Metropolitano de Quito, el sector denominado Collaloma, ubicado en la parroquia Cotocollao del cantón Quito. 12. Lectura del Proyecto de Decreto de Refinanciamiento del Programa de Desarrollo Integral de la provincia de Esmeraldas. 13. Lectura del Proyecto de Decreto por el cual se exonera del pago de impuestos aduaneros a la importación del vehículo Mercedes Benz que recibió como premio el atleta Rolando Vera. 14. Lectura del Proyecto de Ley que promueve el uso del gas como combustible para transporte e industria. 15. Lectura del proyecto de Ley Especial que faculta al Ministerio de Salud Pública vender el predio Atucucho en favor de los actuales posesionarios. 16. Primer debate del Proyecto de Ley Reformatoria del Decreto Ejecutivo No. 2620 publicado en el Registro Oficial No. 668 de 4 de abril de 1995. 17. Lectura del Proyecto de Ley de creación de la Universidad de las Américas. 18. Continuación de la lectura del Proyecto de Ley Orgánica de Régimen Municipal. 19. Lectura del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de creación del Fondo de Desarrollo de la provincia de Bolívar. 20. Continuación de la lectura del proyecto de Ley contra la Violencia a la Mujer y a la Familia. 21. Lectura del Proyecto de Ley que regula la venta de las acciones que el Banco Nacional de Fomento posee en la Empresa Cemento Chimborazo". Hasta aquí, señor Presidente, el Orden del Día.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el Orden del Día,

a la vuelta de la esquina a veces es adversa la participación política por justa, frontal y patriótica que haya sido, a veces hay reveses que muchas veces nos abandonan nuestros mismos familiares, nuestros mismos partidarios, nuestros mismos amigos. Señor Presidente, esta resolución la voy a poner a consideración del Congreso Nacional. Yo les pido no en nombre de un partido, no en nombre de un Diputado Servio Tulio Moreno, compañero y legislador de este Congreso, lo hago en homenaje, en el homenaje a lo que nosotros debemos rendir siempre de gratitud, de respeto, de humanismo, señor Presidente, esta señora requiere de la ayuda del gobierno nacional para su tratamiento en un hospital del exterior. Yo les pido a todos los compañeros legisladores que nos ayuden, se solidaricen como lo hicieron anoche con el ciudadano extranjero que estaba en el lecho del dolor, y que daban alivio, un minuto de alivio a esa madre que estaba en el Penal García Moreno esperando recibir a su hijo para que muera en sus brazos. Demos ayuda a esta matrona, esposa, digna esposa de este gran líder político que fue don Assad Bucaram comprendido, e incomprendido hizo su época al servicio del país. Señor Presidente, yo le pido que por Secretaría se digne dar lectura de esta resolución y se dé el trámite respectivo, señor Presidente.-----

ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, recepte el proyecto de resolución que envía el Diputado Servio Tulio Moreno, dé lectura y en forma inmediata le pone a consideración de la Cámara. Sí, señor diputado, todavía no se lee. Sí, señor diputado, tiene la palabra.-----

EL H. VALLEJO ARCOS: Señor Presidente, comprendiendo el pedido del colega diputado y creyendo que esa una causa absolutamente justa, yo solamente quiero hacer notar a usted, que el Congreso no tiene facultad para resolver estas cosas, que eso le corresponde privativamente a la Comisión de Mesa, y que yo solicitaría es que si el Congreso resuelve algo sea trasladado a la Comisión de Mesa para que cumpliendo con los requisitos legales pueda tomar la resolución que corresponde.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sí, leamos primero el texto de la resolución, señor diputado; y luego, una vez que tengamos conocimiento le damos el trámite correspondiente. Señor Prosecretario, dé lectura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. "Congreso Nacional República del Ecuador. Considerando: Que el Ilustre político ecuatoriano Assad Bucaram Elmhaliin fue el primer Presidente del Honorable Congreso Nacional de la República en esta nueva era democrática y lo hizo con particular devoción patriótica y de apego a la Constitución en las leyes. Que durante su vida política y en el ejercicio de las importantes funciones que le tocó desempeñar, dio ejemplo de acrisolada pulcritud en el manejo de los fondos públicos y hasta su muerte al servicio de la patria, vivió con extrema modestia económica; Que la viuda de tan ilustre recordado hombre público, doña Olfa Záccida de Bucaram se encuentra en grave estado de salud y debe someterse urgentemente al tratamiento de intervenciones quirúrgicas altamente especializadas en el exterior, porque no son posibles realizarlas en el país y no dispone de los medios para hacerlo. Resuelve: Artículo 1. Recomendar al señor Presidente Constitucional de la República, arquitecto Sixto Durán Ballén a cubrir los gastos de movilización al exterior el tratamiento médico y las intervenciones quirúrgicas necesarias de la señora Olfa Záccida viuda de Bucaram. Artículo 2. Dichos gastos se cancelarán con cargo a la partida de pensiones del Presupuesto General del Estado. Artículo 3. De la ejecución de la presente resolución se encargará el señor Ministro de Finanzas y Crédito Público", y está acompañado de varias firmas de los señores legisladores, señor Presidente.---

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sí, señor legislador, es pertinente el texto del acuerdo, así que está en consideración. Sin debate, tome votación, señor Secretario. Tome votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor del texto del acuerdo, que se ha dado lectura, que

se sirvan levantar el brazo, por favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proclame resultados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Cincuenta y cuatro señores legisladores, a favor, de cincuenta y cuatro legisladores presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobado. Que se dé el trámite correspondiente. Tiene la palabra. Gracias, señores diputados. Tiene la palabra sobre el Orden del Día, el señor legislador Daniel Alvarez.-----

EL H. ALVAREZ GARCIA: Sí, señor Presidente. Primero mi solidaridad para con el pedido del compañero que fue felizmente aprobado por unanimidad. Creo que luego de una labor honesta cumplida como político, lo menos que podemos hacer los ecuatorianos es proteger a su viuda en un momento difícil. Señor Presidente, he recibido comisiones de profesores y estudiantes universitarios del país, tendiente a lograr que el Congreso apruebe lo antes posible la Ley de Creación de la Federación Ecuatoriana de Deporte Universitario y Politécnico, está incluido en el Orden del Día, en el séptimo lugar. Quiero solicitar a los compañeros diputados que permita que pase al tercer lugar. Y algo más, Presidente, con bastante insistencia he venido solicitando a usted que se incluya en el Orden del Día el proyecto de Ley que permitirá el fuero de Corte para el periodista ecuatoriano. Usted, tuvo la gentileza de ofrecer incluirlo hoy, sin embargo no está, y otro proyecto de gran contenido social que lo presenté tan pronto como llegué a este Congreso de la República, el proyecto que permitirá convertirlo en ley, proteger a las personas mayores de sesenta y cinco años de edad, esa gente que no la protege el gobierno del Estado aunque en otros países si se lo hace, esa ley es vital para dar la tranquilidad y para que los ciudadanos o no ciudadanos ecuatorianos de sesenta y cinco años de edad tengan paz los últimos días de su vida protegidos por el gobierno del Estado, atendidos por el pueblo ecuatoriano

y sabiendo que se ha hecho o se ha tomado una actitud que es un gesto que les va a tonificar el espíritu y a darles una vida con dignidad cuando están recorriendo el último trecho de la vida, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sí, señor legislador, señor Secretario, informe a la sala, sobre las mociones que se ha presentado para el cambio del Orden del Día, creo que hay una contraposición que vamos a aclararla de inmediato.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. La primera la presentó el Diputado Iván Rodríguez, en el sentido de que el punto nueve pase a ser el tres en el Orden del Día; y, la segunda propuesta la del Diputado Daniel Alvarez, que pide que el punto siete pase a ser el punto tres.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Que punto, es cuarto, que pase a ser cuarto, dice el Diputado Daniel Alvarez. Bien, tome votación, señor Secretario, individualmente sobre las propuestas de modificación del Orden del Día.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor de la moción propuesta por el Diputado Iván Rodríguez, que se sirvan levantar el brazo, por favor.--

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proclame resultados, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO: Treinta y dos, de cincuenta y cuatro, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobado-----

EL SEÑOR SECRETARIO: La segunda propuesta la del Diputado Daniel Alvarez, que dice: Que el punto siete pase a ser punto cuatro. Los señores legisladores que estén a favor de la moción del Diputado Daniel Alvarez que se sirvan levantar el brazo, por favor. Treinta y cuatro, de cincuenta y cuatro, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobado. Por consiguiente, señor Diputado Oscar Célleri, sobre el Orden del Día.-----

EL H. CELLERI CEDEÑO: Señor Presidente, para que la resolución del Congreso revista un poco de seriedad en lo posible si no alcanzamos a tocar estos puntos del Orden del Día, el día de hoy, que por favor, no se alteren en el Orden del Día de mañana, es decir, que esta resolución que tomamos el día de hoy en caso de que no se llegue, que por favor se mantengan en ese mismo orden mañana, en todo caso los cambios se produzcan a partir del cuarto si es que se dan, pero que por favor mantengamos este orden que hemos resuelto el día de hoy.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sí, señor Secretario, tenga en cuenta en la elaboración del Orden del Día de la próxima sesión, el criterio que acaba de manifestar el Diputado Célleri, por disposición de la Presidencia.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Así se hará, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Primer punto del Orden del Día.-----

ARCHIVO
-III-

EL SEÑOR SECRETARIO: 1. " Debate de los informes sobre la Admisibilidad de las Acusaciones planteadas por varios señores legisladores en contra del señor Vicepresidente Constitucional de la República, economista Alberto Dahik Garzozí".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, dé lectura al Artículo 99 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. La parte correspondiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 99 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Presentada la acusación con las solemnidades previstas en el artículo anterior, el Congreso Nacional conformará la Comisión Especialísima de Juicio

Político con un diputado designado por cada uno de los partidos políticos, representados en éste. La Comisión en el término de cinco días deberá emitir un informe sobre la admisibilidad de la acusación planteada por conocimiento y resolución del Congreso Nacional en pleno, el que decidirá por mayoría absoluta de la totalidad de sus miembros sobre él o los informes presentados. Si se admite la acusación deberá sustanciarse ante la citada comisión, en la forma prescrita en la sección tercera de este título, caso contrario será archivada sin que pueda volver a proponérsela por los mismos hechos". Hasta aquí el artículo noventa y nueve, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consecuencia, señor Secretario, dé lectura al informe de mayoría, que se ha presentado sobre el juicio político iniciado al señor Vicepresidente de la República.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. Informe Congreso Nacional. Quito, agosto 29 de 1995. Doctor. Fabián Alarcón Rivera. PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL. En su despacho. Señor Presidente: En uso de las atribuciones constitucionales el Congreso Nacional, procedió a designar a la Comisión Especialísima de Juicio Juicio Político en contra del señor Vicepresidente de la República, economista Alberto Dahik Garzosi. En tal virtud, esta Comisión, en uso de sus atribuciones, contempladas en el Artículo 99 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y más normas concordantes, por su digno intermedio, informa al Honorable Congreso Nacional: En cumplimiento de las solemnidades determinadas en el Artículo 98 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, los señores legisladores: Edgar Iván Rodríguez, Antonio Posso Salgado, Aracelly Moreno, César Buelva, Juan José Castelló, Isauro Puente, Gregory Gines, Pedro Lino Sánchez, María Dolores Echeverría, Edmundo Olmedo, Eddie Raúl Valencia, Norberto Maldonado, Gustavo Larrea, Frank Vargas Pazzos, Diego Delgado, Santiago Bucaram, Oscar Célleri Cedeño, Harry Alvarez, Ricardo Vanegas, Bonifacio Morán, Daniel Alvarez Tenorio, Jorge Vásquez, Marco Proaño Maya,

Pedro José LLerena, Ruth Aurora Moreno Agui, Jhonny Enrique Terán Salcedo, Lizardo Enrique Figueroa Seminario, Eduardo Villaquirán Lebed, Pío Oswaldo Cueva Puertas, María Susana González Muñoz, Marco Antonio Flores Troncoso, Germán Aquilés Mancheno Noguera, Milton Edgardo Fabara Torres, Marcelo Fernando Noboa Chávez, Pascual Eugenio Del Cioppo Aragundi, Milton Eduardo Ordóñez Garate, Bayardo Antonio Alvear Baustista, Rafael Ignacio Cuesta Caputi, Raúl Fernando Fernando Rivas Pazmiño, David Rolando Hurtado Astudillo, Tito Nilton Mendoza Guillén, Luis Alberto Gencon Cedeño, Simón Bustamante Vera, Antonio Arnulfo Andrade Fajardo y Antonio Xavier Neira Menéndez. En uso de sus derechos, han presentado acusaciones en contra del señor economista Alberto Dahik Garzosi, Vicepresidente de la República del Ecuador, para el correspondiente enjuiciamiento político por parte del Honorable Congreso Nacional. Dichas acusaciones en contra del mencionado mandatario son atribuidas a éste, por acciones y omisiones, en el ejercicio de su cargo de Vicepresidente de la República del Ecuador y calificadas como infracciones por los legisladores acusadores, al amparo de lo dispuesto por el Artículo 87 de la citada ley. De conformidad con lo determinado en el segundo inciso del Artículo 99 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y vista la documentación presentada, esta Comisión declara admisibles a trámite las acusaciones planteadas y a la vez ordena remitir todo lo actuado para conocimiento y resolución del Honorable Congreso Nacional en Pleno. Atentamente, Arquitecto Napoleón Ycaza Córdova, Presidente de la Comisión. Señor Gustavo Larrea Cabrera, Vicepresidente de la Comisión. Doctor Italo Ordóñez Vásquez, Miembro de la Comisión. Arquitecto, Oscar Célleri Cedeño. Miembro de la Comisión. Doctor. Juan Castanier Muñoz, Miembro de la Comisión. Economista Eduardo Véliz, Miembro de la Comisión. Señor. Servio Tulio Moreno Aldaz, Miembro de la Comisión. Señor Pedro Lino Sánchez Mosquera, Miembro de la Comisión. Doctor. Tito Nilton Mendoza Guillén, Miembro de la Comisión. Doctor Pablo Celi, Secretario de la Comisión". Hasta aquí el informe de mayoría, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, simplemente para información de la Cámara, dé lectura al informe de minoría, aunque vamos a tratar como lo determina el reglamento, informe de mayoría en primer lugar, pero dé lectura al informe de minoría.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. Informe de minoría. "Congreso Nacional. Quito, 29 de agosto de 1995. Oficio No. 368 DJCM-95. Honorable Diputado .Napoleón Ycaza. Presidente de la Comisión Especialísima de Juicio Político al señor Vicepresidente Constitucional de la República. En su despacho. De mi consideración: En mi calidad de Miembro de la Comisión Especialísima de Juicio Político que usted preside, por este intermedio, le hago llegar mi informe de minoría a ser conocido por el Honorable Congreso Nacional, en los siguientes términos. De acuerdo con lo que dispone el Artículo No. 99 de la Ley Orgánica de la Función legislativa en vigencia esta comisión debe informar dentro del término de cinco días sobre la admisibilidad de las acusaciones planteadas en contra del señor Vicepresidente de la República. Para el efecto la comisión debe analizar la procedencia del Juicio Político tomando en cuenta si es que en lo formal, se ha cumplido con lo que dispone el Artículo No. 98 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, pero así mismo la comisión debe analizar si es que las acusaciones se sustentan en alguna de las infracciones puntualizadas taxativamente en el último inciso de la letra e) del Artículo 59 de la Constitución Política de la República del Ecuador. Luego de haber estudiado detenidamente las acusaciones planteadas en contra del señor Vicepresidente de la República, concluyó que si bien se ha cumplido con lo que manda el Artículo No. 98 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, ninguno de los hechos que se alegan para sustentar en derecho las acusaciones configura alguna de las infracciones taxativamente señaladas en el último inciso de la letra e) del Artículo No. 59 de la Constitución Política de la República del Ecuador. Por lo manifestado opino que el Honorable Congreso Nacional debe negar la admisibilidad de la acusación planteada por cuanto aunque

en las acusaciones se menciona el cometimiento de alguna de las infracciones que constituyen causal de enjuiciamiento al señor Vicepresidente de la República, los hechos sobre los cuales se pretende tipificar dichas infracciones no son en ningún caso constitutivos de las mismas. Atentamente, Juan F. Castanier Muñoz, Miembro de la Comisión. Diputado de la República . Provincia del Cañar". Hasta aquí el informe de minoría, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores legisladores: de conformidad con el artículo noventa y cinco del Reglamento Interno del Congreso, someto a consideración de la Cámara, el informe de mayoría que se ha dado lectura. Se abre el debate, señores legisladores. Me ha solicitado la palabra este momento, exclusivamente, el legislador Luis Almeida.-----

EL H. ALMEIDA MORAN: Señor Presidente. Yo como diputado siempre me he caracterizado por hablar las cosas de frente, sin huir ni de palomitas, ni de garzas, ni de gallaretas; lo que significa que las cosas en el Parlamento Nacional tienen que decirse con mucho respeto pero con mucha verticalidad. El día de ayer cuando yo no estuve aquí, estuve firmando un documental para el programa "Dentro y Fuera" un señor de Apellido De Rosas, es muy parecido, es muy parecido a "Flores y Miel" que ahora aparece flores y hiel, se atrevió a defender a otro que lo mandó a defender, asumiendo la irresponsabilidad de un mandadero; en tal sentido, señor Presidente, yo quiero que usted disponga para que vean que yo he dicho la verdad, un documento de la intervención del señor Moeller Freile en la parte que está señalada, en la que justamente, yo hablo de que el señor Heinz Moeller es uno de los que persigue la clausura del Congreso por una sola vez. Lea, por favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario-----

EL H. ALMEIDA MORAN: Es una acta de aquí, del día de ayer, señor Presidente, que yo quiero que la lea, en la parte exclusivamente que está señalada, donde dice: "ojo" y

subrayado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, dé lectura al documento que solicita el señor Diputado Luis Almeida.--

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. Dice: "Debo decir, como legislador que, repito, ama lo que es , lo que el Parlamento significa que creo que constituye la restauración del equilibrio republicano, la posibilidad de que el Ejecutivo pueda una vez, durante su mandato, disolver al Congreso Nacional, para que..."-----

EL H. ALMEIDA MORAN: Gracias, señor Secretario.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, señor legislador.-----

EL H. ALMEIDA MORAN: Gracias, señor Presidente. O sea que yo no he mentado, señores diputados y radioescuchas, ayer el señor Moeller ya manifestó, el día de ayer la posibilidad por el dolor que siente de ya no tener un patrullero adelante y dos motos atrás y dos policías armados, como Presidente, que ya no es del Parlamento Nacional. En tal sentido, señor Presidente, yo he tenido razón en denunciar esto. Y el señor, Presidente, de la República, ha objetado parcialmente la Ley de Elecciones, para que los independientes participemos en las elecciones del próximo período. ¿Saben ustedes, señores legisladores, qué han hecho? El señor Heinz Moeller hizo gestiones con un abogado de la Presidencia de la República, que el día de mañana doy el nombre porque estoy esperando una grabación. Le hicieron incluir una frase que dice "La excepción antes señalada no será aplicable para el caso en que las personas que ostentan dichas dignidades a las que accedieron, como afiliados a su respectivo partido político, se presenten para ser reelectos en calidad de no afiliados o patrocinados por partido político alguno" Esto, señores es una dedicatoria al diputado que está hablando, a Luis Almeida a varios diputados que se desafilieron del Partido Social Cristiano, y otros que se han desafilado de otros partidos. Esta es una dedicatoria

para que yo no vuelva al Parlamento Nacional. Pero, señores, se equivocan, aquí vamos a venir, a volver a trabajar por la gente del Ecuador y denunciarles la verdad, señores, yo he sido un caballero y voy a seguir siendo un caballero. Yo fui expulsado del Partido Social Cristiano, yo no me desafilié. ¿Y saben por qué me botaron? Les recuerdo, señores diputados, en el juicio político al ex-Ministro Acosta Coloma. Me botaron porque descubrí negocios de petróleo y de gas, concretamente negocios petroleros y de gas como el barco "Darwin", en la cual algunos malos social cristianos involucrados que explotan a otros, estaban vinculados con esas negociaciones. Y quiero decir que sigo siendo respetuoso no voy a presentar todavía, yo tengo aquí una grabación del doctor Heinz Moeller cuando me dice quién es el que va a construir el oleoducto. Y yo dije, señores, en esa ocasión que la Hodebrechts iba a ganar la construcción del oleoducto. Y la Hodebrechts es la mejor oferta en este momento, en sucres o en dólares; pero aquí está dicho por propia boca del doctor Moeller. Y no quiero decirlo por respeto a la persona que él mismo menciona, para que vean que todavía sigo siendo amigo de ellos, aunque no los quiero. Señor Presidente, no necesitaba el señor Moeller mandarme a ninguna rosita a que me diga cosas, de que yo soy un traidor. Señores, a mí me botaron por descubrir y esa es mi gloria y mi carta de presentación. Yo, señores, pelié. luché por los grandes sectores populares, yo no vengo a meter aquí el proyecto de ley que aclaro, no lo hizo el Diputado Villaquirán. Yo no vengo a poner aquí en el Proyecto de Ley Ambiental, un artículo que dice, o que decía, que lo sacamos el otro día, que no se prohiba traer motores usados de dos o tres años, que no se prohiba; que se prohiba, perdón, traer vehículos hasta tres años, cuando la ley solamente decía dos. ¿Saben qué es eso? Un gran negociado que nos querían meter, señores, por debajo a todos los diputados del Congreso Nacional y de esa manera ir a cobrar a determinadas empresas. Y no quiero decir cuáles empresas, porque son vinculadas, muy vinculadas a un respetable señor a quien yo lo he considerado. Y, señores, yo no soy economista, yo soy abogado, y como tal yo no he andado jamás

haciendo de los municipios y consejos provinciales en el primer contrato colectivo y en el segundo contrato colectivo, haciéndoles gestiones a los municipios y cobrándoles hasta el diez por ciento por supuestos estudios para cobrar por el PDM. Yo tengo pruebas, señores, eso no hago yo, por eso me botaron, por eso les descubrí pero son dos o tres no más, no son todos, hay gente muy noble en el Partido Social Cristiano y no tengo problemas con el Partido Social Cristiano como institución, simple y llanamente ayer mandaron una rosita flaca a decirme cosas a mí por ganarse....---

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor legislador, le encarezco....-

EL H. ALMEIDA MORAN: No estoy diciendo nombres, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: No. Es otra cosa lo que le voy a decir. Atenerse al tema del debate.-----

EL H. ALMEIDA MORAN: Gracias, señor Presidente. Concluyendo, esa rosita flaca le vamos a hacer un obsequio el día de mañana. Muchas gracias, señor Presidente, eso es lo que quería decir por haber sido aludido. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En el orden que está establecido les voy a dar la palabra. Diputado Freddy Bravo.-----

EL H. BRAVO BRAVO: Gracias, señor Presidente. Sólo me va a permitir que me salga del tema, tres minutos y luego voy a entrar en el tema. Yo el día de ayer necesitaba hablar, señor Presidente, créame, porque el cinismo con el que se habla aquí, con ciertas poses de jeques me estorba y nos estorba a muchos, porque la gente cree que un poco como que nos hace el favor, estando aquí. Nos vienen a hablar, señor Presidente, de cómo nosotros decidimos el diez de agosto votar como se nos ocurre hacerlo, dentro del marco constitucional, señor Presidente. ¿Desde cuándo? Nosotros hemos de saber por quién votamos y deberían meterse en la cabeza un poco, aquellos que numéricamente son muchos y

que no consiguen uno más, eso debería preocuparles, señor Presidente. El Presidente de la República tiene la facultad de proponer al Congreso en materia económica urgente, en cualquier proyecto dentro de este concepto. Y propuso un proyecto de ley y ayer hizo uso de un recurso válido, señor Presidente, retíralo para que no se niegue, para que aquellos que están pensando todavía en el siglo pasado no se salgan con la suya. No podemos, señor Presidente, no podemos al Ecuador y a esta sociedad privarle, privarle de una ley que permita que nuestro país no esté en el oscurantismo del que muchos hablan. Y no es que una vez que el Congreso apruebe la ley, inmediatamente se va hacer la ley, no, señor Presidente, esa es una ingenuidad que ni siquiera deberían tomarla como punto, como pretexto para discutir el tema. Este es un asunto de recursos, de plata, señor Presidente, pero para que alguien invierta en el sector eléctrico, es obvio que hay que legislar o si no, nadie lo va a hacer, y vamos a estar siempre a expensas y pendientes de la naturaleza, señor Presidente. Diecisiete de junio de mil novecientos noventa y cuatro, aquí en el Congreso la Ley de Régimen del Sector Eléctrico, aquí ha dormido y el ex-Presidente del Congreso se rasga las vestiduras. ¡Qué vergüenza! A esa edad, a esas alturas diciéndonos que quieren mucho al Congreso, como que si nosotros no lo queremos al Congreso. ¿Y por qué no lo tramitaron? Si es que tuvieron al Plenario. ¿Por qué no lo tramitaron? O es que no hubo respuesta de la que sabemos, señor Presidente. Y ayer, señor Presidente, hizo bien el Presidente de la República en retirar el proyecto para que no sea instrumento de chantaje, porque aquí nos quieren dar energía con gas. Yo no voy a hablar ahora del asunto del gas porque no está aquí la persona a la que me voy a dirigir, porque el Estado tiene que pagar como quince mil millones de sucres por obra y gracia de alguien que quiere mucho al Congreso. He de hablar cuando esté aquí la persona, señor Presidente. Porque por más que pongan poses, a nosotros no nos amedrentan, somos bien nacidos en la política, señor Presidente, nunca hemos sido retirados a la fuerza de un sepelio, por traidores, esa es la diferencia, señor Presidente, entre la juventud

y por supuesto entre los viejos respetables, entre los hombres maduros hay respetables también. Solo recuerdo una cosita no más para ponerle cuerpo entero, el diez de agosto, señor Presidente, cuando se votaba entre su candidatura y la del ex-Presidente del Congreso, el voto del ex-Presidente del Congreso dijo, con su permiso, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, señor legislador.-----

EL H. BRAVO BRAVO: "Como sí habemos todavía esos de la vieja escuela, por el doctor Fabián Alarcón..." El pueblo ecuatoriano debió haber dicho caramba, esa vieja escuela es extraordinaria, hay que aprenderla; pero, no es sincera la actitud, señor Presidente. Es maquillada porque yo le voy a demostrar que dos años antes el ex-Presidente del Congreso, cuando estaba de candidato votó de la siguiente manera, ahora sí con su venia, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe.-----

EL H. BRAVO BRAVO: Por respeto a la voluntad popular, aquí traicionada por los ingenuos -todos somos ingenuos- solo unos son los superdotados -por los ingenuos que le hacen el juego a la izquierda derrotada, por Heinz Moeller Freile...." El doctor Heinz Moeller. Así, no más es la política, señor Presidente, en algunos casos, en algunos casos. Señor Presidente, voy a entrar en el tema propuesto por usted en el Orden del Día y que evidentemente es un tema que debemos tratarlo con absoluta seriedad y serenidad. Yo le voy a pedir que disponga, señor Presidente, que se dé lectura al Artículo cincuenta y nueve en el literal e) en el inciso segundo, de la Constitución Política del Estado.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dé lectura, señor Secretario, lo que pide el señor legislador.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo 59, de la Constitución Política

de la República del Ecuador: "El Congreso Nacional se reúne en Pleno sin necesidad de convocatoria, en Quito, el 10 de agosto de cada año y sesiona durante 60 días improrrogables para conocer exclusivamente los siguientes asuntos: - literal e) Proceder al enjuiciamiento político durante el ejercicio de sus funciones y hasta un año después..."-----

EL H. BRAVO BRAVO: Hasta ese punto no más, señor Presidente, si es tan amable.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Inciso segundo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Inciso segundo: "...El Presidente y Vicepresidente de la República sólo podrán ser enjuiciados por traición a la patria, cohecho o cualquier otra infracción que afectare gravemente el honor nacional..." Hasta aquí el segundo del Artículo cincuenta y nueve, señor Presidente.-

EL H. BRAVO BRAVO: Señor Presidente. Yo creo que la sabiduría del legislador constitucional estableció tres causales únicas, no fundamentales, únicas para poder enjuiciar al primero y al segundo mandatario. No puede una sociedad y una democracia como la nuestra, correr el riesgo de que una mayoría transitoria en el Congreso, por la o), b), o z) razones, por consideraciones, conjeturas, por ejercicio de la logia que se haga incluso, señor Presidente, no podemos correr el riesgo de que hoy o mañana un Presidente de la República o un Vicepresidente de la República en definitiva los dos fundamentales, los dos mandatarios puedan ser llamados al Congreso a un juicio político. Y por eso es que el legislador constitucional establece tres causales: traición a la patria es hablar demás, traición a la patria es soltar la boca demasiado, pensar después de hablar como ocurrió en el conflicto, cuando el vecino país tomó como instrumento a su favor para dificultar las negociaciones, las apuradas declaraciones del ex-Presidente del Congreso como miembro del Consejo de Seguridad. Eso es traición a la patria. Traición a la patria es haber entregado Pachacutec

en mil novecientos ochenta y siete,; eso es traición a la patria. Este no es el caso. Cohecho, señor Presidente, le solicito que si es tan gentil disponga que se lea el artículo doscientos ochenta y cinco del Código Penal.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, dé lectura a la disposición que hace referencia el señor legislador.----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente.... Artículo 285, Código Penal: "Todo funcionario público y toda persona encargada de un servicio público que aceptare ofertas o promesa o recibieren dones o presentes para ejecutar un acto de su empleo u oficio, aunque sea justo pero no sujeto a retribución, serán reprimidos con prisión de 6 meses a 3 años y multa de 50 a 100 sucres, a más de la restitución del duplo que hubiere percibido".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Hasta ahí, nada más, señor Secretario. Continúe, señor legislador.-----

EL H. BRAVO BRAVO: Se refiere al Capítulo VI, cuyo Título es el Cohecho. Sí, señor Presidente, ese es el texto exacto de la norma, pero no significa, señor Presidente, que los diputados somos más allá de diputados. No es que aquí mañana mañana uno de nuestros colegas se para y dice, tal ciudadano cometió prevaricato o inmediatamente hay que juzgarlo. No se trata de que el diputado puede anunciar un delito y ya se lo tiene que tramitar y no siquiera tramitar, ya se tiene que asumir que lo cometió. Señor Presidente, le solicito que se dé lectura al Artículo ciento cincuenta y nueve del Código de Procedimiento Penal".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dé lectura, señor Secretario.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sí, señor Presidente. Artículo 159. Del Código de Procedimiento Penal. "Ninguna persona puede ser penada por un delito sin que preceda el correspondiente procesamiento, conforme...."-----

-EL SEÑOR PRESIDENTE: Hasta ahí no más, señor Secretario. Continúe, señor diputado.-----

EL H. BRAVO BRAVO: Gracias, señor Presidente. Es clarísima la norma establecida en el Código Adjetivo al Código Penal, cuando dice ninguna persona, no hace una excepción que dice: El Presidente sí, el Vicepresidente, los únicos que podrán ser penados y sancionados sin que proceda un juicio. Es clarísimo, señor Presidente. Y nuevamente insistiré, es obvio que el legislador constitucional, fundamentalmente partiendo de una necesidad, de no poner en riesgo la estabilidad democrática, estableció ese escenario único en el que se debe desenvolverse los enjuiciamientos políticos para los mandatarios en el país, señor Presidente. Yo estaba leyendo con mucho detenimiento el informe de mayoría. Señor Presidente, usted me permitirá, con su venia, que yo lea la disposición correspondiente al Artículo ochenta y siete de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, señor diputado.-----

EL H. BRAVO BRAVO:: Esta norma hace relación a todo grupo político, señor Presidente, dice: "La acusación se concreta ante el Presidente del Congreso Nacional mediante la formulación por escrito, de acusaciones o cargos al funcionario, por acciones u omisiones". Señor Presidente, distinguidos colegas diputados, dice al funcionario por acciones u omisiones. En el informe de mayoría, señor Presidente, dice con su venia, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, señor legislador.-----

EL H. BRAVO BRAVO: "Las acusaciones en contra del mencionado mandatario son atribuidas a éste por acciones y omisiones..." Señor Presidente, son términos que tienen relación con las omisiones o acciones que haya cometido el funcionario, no el mandatario. Señor Presidente, hay una diferencia sustancial entre el uno y el otro, señor Presidente; pero en el informe de mayoría se hace eco de eso. Yo le entiendo por otra parte, y yo le voy a pedir una diligencia, señor Presidente a usted, yo no creo que me la va negar; pero

si ese fuese el caso yo seré respetuoso y acudiré ante la justicia ordinaria, porque el magistrado de la fe pública en este caso un Notario, tiene que realmente cumplir su papel, por más presiones que tenga y aquí hay distinguidísimos abogados que me van a dar la razón, señor Presidente, yo soy el más modesto de todos; pero no un Notario puede da fe en algo que no ha presenciado. Yo me someto incluso a que me desmienta, porque voy a nombrar a un diputado que no estuvo presente el día que se notariaba, los nombres de los diputados, señor Presidente. Señor Presidente, por su intermedio y con respeto me voy a dirigir a mi colega diputado, al Diputado Daniel Alvarez, no sé si se encuentra aquí-----

EL H. MENDOZA GUILLEN: Punto de orden.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden, señor diputado.----

EL H. MENDOZA GUILLEN: ¿A qué acusación, a qué acusación se refiere el diputado que está en el uso de la palabra?

EL SEÑOR PRESIDENTE: No es punto de orden, señor diputado. Continúe Diputado Escobar. Disculpe usted, Diputado Freddy Bravo, continúe usted.-----

EL H. BRAVO BRAVO: Seguramente la confusión se dio porque evidentemente no era punto de orden lo que estaba pidiendo el Diputado Mendoza . Señor Presidente, no creo que se encuentre en la sala, por desgracia, el señor Diputado Daniel Alvarez, no compareció a la Notaría, no compareció, sin embargo asoma en el documento como que ha estado presente, es un documento no válido, señor Presidente. Podrán decir, muchos señores diputados, de que se trata de una simple solemnidad. No se trata de una simple solemnidad. No se trata de una simple solemnidad, señor Presidente. Aquí se trata del faltamiento, porque yo podría dudar del resto también entonces, señor Presidente. Yo podría digo, pero en el un caso porque lo he leído y lo he escuchado a través de los medios de comunicación, no estuvo presente, ese documento no es válido, señor Presidente; y, sin embargo, es uno de los documentos por el cual los señores legisladores de la Comisión, los señores de mayoría me refiero, consideran de que es admisible la acusación para darle trámite. Señor

Presidente, le hago notar eso y le voy a solicitar que por Secretaría, se disponga que el señor Notario nos haga conocer si es verdad lo que yo he manifestado o estoy en un error, si yo estoy en un error, señor Presidente, no ha pasado nada. Segundo, ya más o menos estaba identificado, casi por el gesto a algunos compañeros diputados que van a argumentar en el sentido de que cómo es que en este caso sí el Congreso, en este caso tenemos que esperar el veredicto de un juez o de un magistrado y en otro caso, que este momento se está tramitando, el Vicepresidente de la República ha considerado que ese no es su juez natural. Es obvio, señor Presidente, el juez natural del Presidente y del Vicepresidente y los funcionarios es el Congreso Nacional, definitivamente; pero cumpliendo con los preceptos constitucionales y legales. Yo no entiendo cómo podemos mañana a lo mejor uno, dos o tres o no sé cuántos señores diputados, levantar la mano a votar porque se ha cometido un cohecho, si no se ha reformado la ley, si el Código de Procedimiento Penal establece como obligación imperativa de que nadie puede ser juzgado por un delito si un juez de derecho no lo ha juzgado, señor Presidente; y el cohecho es un delito, el cohecho es un delito, señor Presidente. En el otro caso el juez natural es el Contralor General del Estado y ha venido acá el Vicepresidente, señor Presidente, no por una ligereza suya sino por una delicadeza democrática suya, señor Presidente, y de los colegas diputados en oírlo, ha venido porque ha sido distraído de su juez natural, ahí está la diferencia entre este y este caso, señor Presidente. Yo considero, señor Presidente, de que primero hay un faltamiento en cuanto al señor Notario que ha dado algo que no es verdad, me pueden decir sí, pero apenas es uno, pero hay veinte. Yo recuerdo una anécdota que derepente casi siempre la recuerdo en casos parecidos. Alguna vez cuando yo era funcionario de tránsito y hubo un accidente y fallecieron quince personas, la esposa del conductor que estaba detenido, que yo le decía que como es posible que en estado de embriaguez había provocado ese accidente y que han muerto quince personas, ella me dijo como ejercicio atenuante me dijo no, no son quince, apenas

son catorce. Señor Presidente, no es que se trate de apenas un señor diputado es el que a lo mejor no compareció ante el Notario . Y sin embargo, lo han hecho constar. Esos son los motivos fundamentales, señor Presidente, por lo que nosotros consideramos que no es admisible este paso, este paso, no, no queremos decir que tiene que archivarse, podría volver a fojas cero , señor Presidente, yo creo que el país demanda y por suerte tenemos todo un ordenamiento constitucional que nos ampara, demanda que en un enjuiciamiento político a un Mandatario, tiene que cumplirse estrictamente con la Constitución y con las leyes, si el Congreso tomara una decisión o si alguno de los señores diputados votarían porque se ha cometido un delito y ese delito no ha sido sancionado por un juez, señor Presidente, sería muy grave, muy grave, señor Presidente, yo creo que no solo para el presente sino para el futuro, debemos fortalecer el espíritu, la doctrina constitucional porque yo creo y estoy seguro que quienes hicieron esta norma fundamentalmente apuntaban a fortalecer la democracia y la estabilidad democrática, señor Presidente. Le agradezco a usted.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted, señor legislador.
Diputado Andrés Vallejo.-----

EL H. VALLEJO ARCOS: Señor Presidente, señores diputados: Estamos en este momento conociendo los informes que han sido presentados respecto de la admisibilidad del juicio que ha sido planteado contra el señor Vicepresidente de la República, esos informes de acuerdo con la ley no hacen otra cosa que determinar si hay lugar al juicio o no hay lugar al juicio, tanto el informe de mayoría suscrito por ocho diputados como el informe de minoría suscrito por el señor Diputado Castanier, señalan que las formalidades han sido cumplidas. El señor Diputado Castanier discrepa en el problema de fondo, en el tema relacionado con la existencia o no de las causales por las cuales se puede iniciar un juicio; pero no hace sino expresar que en el aspecto de forma se ha cumplido con los trámites que debían

ser cumplidos. Me refiero a eso simplemente por las expresiones del señor Diputado Bravo en el sentido de que hay un diputado que no ha firmado o cosas de ese tipo, cuarenta y dos diputados han suscritos esa acusación si yo no estoy equivocado, aún en el supuesto de que alguno de ellos no hubiera suscrito la comunicación o no hubiera culminado con el trámite legal, hay más que suficiente número de firmas para que la acusación haya sido debidamente presentada. Insisto, señor Presidente, en que la comisión está emitiendo juicios de valor respecto de la inocencia o culpabilidad del acusado, eso lo corresponde al Congreso Nacional y señor Presidente hay que señalar que este no es un problema simplemente jurídico, este es un problema fundamentalmente ético, el señor Vicepresidente de la República hizo acusaciones gravísimas respecto del comportamiento de jueces que habrían vendido su pronunciamiento y de diputados que habrían vendido su comportamiento, su votación en determinados procesos legales y que habrían chantajeado al gobierno obteniendo favores y dinero; esas fueron las expresiones del Vicepresidente de la República y eso señor Presidente tiene que comprobarse, el señor Vicepresidente tiene la obligación moral, más que legal de comprobar lo que dijo, y para eso tiene que venir al juicio político señor Presidente del Congreso Nacional, tiene que venir al juicio político, tiene que venir acá o a comprobar lo que dijo, o a quedar como un calumniador; pero tiene que hacerlo. Por lo mismo, señor Presidente, yo quiero presentar como moción que el Congreso Nacional apruebe el informe de mayoría y en virtud de esa aprobación resuelva iniciar el trámite del juicio político al señor Vicepresidente de la República, el país señor Presidente y señores diputados no puede seguir en la situación en la que está acusaciones van y acusaciones vienen, escándalos que son tapados con un escándalo mayor, no puede ser esto posible, así como deben aclararse debidamente todas las acusaciones y comentarios y observaciones respecto del manejo de los fondos reservados por parte del Vicepresidente de la República, deben aclararse las acusaciones tremendas que él hizo ante toda la opinión

pública del país. Y eso no se lo podrá hacer sino es en el juicio político, señor Presidente. Por lo mismo yo presento como moción que el Congreso Nacional aprobando el informe de mayoría, que declara la admisibilidad del juicio, resuelva que se inicie el trámite correspondiente que culmine con el enjuiciamiento político del Vicepresidente de la República. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted, señor legislador. En el orden que han solicitado la palabra, dando preferencia que exista un representante de cada bloque y luego seguiré dando la palabra a los demás señores legisladores. Tiene la palabra el Diputado Oscar Célleri y luego el Diputado Marco Flores. Diputado Oscar Célleri.-----

EL H. CELLERI CEDEÑO: Gracias Presidente, pero en ese orden me obliga a reservarme para lo mejor en la segunda intervención o al final, yo pensé que al principio estábamos todavía en una prolongación del debate de anoche. Señor Presidente, si bien el trámite de enjuiciamiento político al Presidente y al Vicepresidente de la República que contempla la Constitución Política del Estado, es una situación totalmente simple y sencilla, yo no sé por qué complican, por un lado dicen que si quieren venir, vemos candidatos que hasta promocionan la venida del señor Vicepresidente y por otro lado señores pretenden aquí hacer aparecer como que si se estuviera calificando el delito, y eso no es así. Yo quiero pedir que por Secretaría, señor Presidente, se lea el Artículo noventa y ocho de la Ley Orgánica de la Función Legislativa para establecer fundamentalmente cuáles son las solemnidades que requiere este tipo de juicios. Por favor, señor Presidente, si usted se digna disponer por Secretaría se dé lectura.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dé lectura a la que solicita el señor legislador.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. "Artículo 98 de la Ley Orgánica de la Función legislativa. Para el

enjuiciamiento político al Presidente y Vicepresidente de la República se requerirá que la acusación sea presentada al menos por veinte diputados, los mismos que deberán respaldar la acusación con sus firmas reconocidas judicial o notarialmente" Hasta aquí la disposición.-----

EL H. CELLERI CEDEÑO: Punto, señor Presidente, no hay más.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, señor legislador.-----

EL H. CELLERI CEDEÑO: No hay más, no hay más, se requerirá que la acusación sea presentada, señor Presidente, existe la acusación y es una manifestación de conocimiento, si quieren hacer las denuncias al Código Penal, la denuncia mismo no es una prueba, ni es catalogada como prueba, es una manifestación de conocimiento, al menos por veinte diputados, señor Presidente, hay más de cuarenta, nos dijo que basta es respaldar su actuación con sus firmas reconocidas notarialmente, señor Presidente, no solo que hay certificaciones, sino que hay certificaciones ante un Notario Público, se da fé pública al respecto, son solemnidades para este caso y la ley es muy clara, no podemos estar utilizando otros preceptos legales al respecto sobre tipos de juicios ordinarios, civiles, penales, ese es un juicio político en este caso para el Vicepresidente de la República y nosotros queremos ratificarnos, queremos apoyar la moción de aprobación del informe de mayoría que en este caso afecta la admisibilidad, por qué, señor Presidente, porque todavía una vez que el Congreso según el noventa y nueve admita la acusación, debe regresar a la Comisión Especialísima para que abra la prueba ahí si en el término de prueba, tendrá el acusado o los acusadores todo la oportunidad de poder presentar cargos o descargos a su favor, ahí aparecerán señores, las circunstancias de la infracción, ahí aparecerá el pacto de buijo cuyos efectos y resultados todavía estamos viéndolo como beneficiarios en este Congreso un importante sector político que aquí de este Congreso sigue recibiendo partidas presupuestarias por parte del Ministerio de Finanzas; por eso sostengo, señor Presidente,

que quien debe ser llamado inmediatamente a juicio político al Ministro de Finanzas para cortarle las alas a aquellos que siguen usufructuando los recursos del Estado a pretexto de la aprobación de leyes; claro parece que el convenio fue ese, saca esto y pon éste. El mismo proyecto de Ley de Régimen de Electrificación, y entonces siguen dándose los beneficios y sigue y se va a demostrar ante el país que existe la infracción y que hay situaciones graves que atentan contra el honor nacional. Por eso, señor Presidente, que hay una, un término probatorio que en todo caso oportunamente en el Congreso tendremos la oportunidad de debatir y demostrar ante el país las circunstancias que se acrediten en este término probatorio; creo que en lo demás, señor Presidente, no tiene razón de ser, simplemente la ley explica un mecanismo sencillo de admisibilidad, de aceptación, para que se dé curso a este proceso de juicio político, para que no haya por lo menos la voluntad de que no se detenga si existen razones que se han cumplido como solemnidades sustanciales, yo no veo honestamente en la ley nada que pueda impedirlo ello, señor Presidente, porque yo creo que el país debe darse un baño de verdad, aquí había acusaciones muy graves y quiero ser muy enfático y muy claro, no es que el juicio político al Vicepresidente tiene que ser porque me conviene a mí por políticamente o porque le conviene a un partido político, señor Presidente, tenemos una responsabilidad ante el país, si le conviene o no al país que se dé un baño de verdad, si hay un ejemplo de moral, vamos a actuar como jueces, vamos a examinar circunstancias de infracción, vamos a ver hechos delictivos, actitudes deshonestas, procedimientos deshonestos, entregas de fondos o recursos del Estado, para aprobar leyes privatizadoras a favor de monopolios corruptos, privados. Señor Presidente, yo sí creo que no hay razón, el mecanismo es muy sencillo, simplemente debemos votar por la moción para dar paso a que en todo caso admitida la acusación aprobado el informe a pedido de la Comisión Especialísima, inmediatamente regrese a esta misma comisión para que se abra conforme la Constitución y la ley el término probatorio de este juicio político, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sí, señor legislador quiero poner en conocimiento de la Sala, que la Presidencia aceptó a trámite la moción planteada por el Diputado Andrés Vallejo y que estamos discutiendo sobre esa moción. Tiene la palabra el señor Diputado Marco Flores.-----

EL H. FLORES TRONCOSO: Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, señores legisladores. Usted, señor Presidente, me permitirá que sin perjuicio de que quien habla y además otros miembros del bloque Social Cristiano, intervengamos en el orden que ha sido solicitada la palabra sobre el tema que se está tratando, me permitirá algunas breves reflexiones, señor Presidente, porque el bloque Social Cristiano, nuevamente ha sido aludido y uno de sus principales miembros, el señor Diputado Heinz Moeller ha sido nuevamente aludido por el Honorable Almeida. En primer lugar, señor Presidente, y para que quede bien claro esto, usted sabe que por segunda ocasión he tenido que retirar un pedido de licencia, que lo estoy haciendo efectivo el día de mañana, de manera que si de regalito se trata, estoy yo aquí y nosotros también podemos tener varios regalitos, señor Presidente, en esta nuestra ciudad, no está bien, señor Presidente, que aquí existan algunos diputados que crean que pueden ofender al resto, que pueden ofender a los legisladores, pueden ofender a los bloques y que nadie les pueda decir absolutamente nada. Dentro de la lucha partidista y de la lucha en el Congreso Nacional, quien ataca y sobre todo quien ataca sin razón, tiene que saber y tiene que entender que debe recibir una respuesta, por lo demás pues como dice un proverbio popular "al que le caiga el guante que se lo chante". Mis intervenciones nunca han sido intervenciones fuera de tono, ni ofensivas a la dignidad de nadie, pero si es que el Honorable Almeida, quiere de alguna manera expresar sus contratiempos aquí estoy, mañana usted sabe que no voy a estar porque he pedido licencia, nosotros y vamos a ratificar el día de hoy, no estamos dispuestos, señor Presidente, a que se nos ofenda de manera reiterada a los miembros del Partido Social Cristiano, al bloque Social Cristiano y quien así lo haga tiene que saber

y tiene que entender que nosotros sabemos defendernos en el plano que sea y el Honorable Almeida sabe muy bien que si lo podemos hacer; de manera, señor Presidente, no es mi ánimo aquí convertir a este Congreso Nacional en un ring de box, señor Presidente, yo he hecho el día de ayer una invocación, pero si es que esa invocación es mal entendida, aquí estoy, señor Presidente., el día de hoy. Por lo demás, señor Presidente, sobre el tema que se está tratando en estos momentos, nosotros vamos a intervenir, simplemente queremos oír algunas otras intervenciones adicionales para decir lo que tenemos que decir sobre este famoso enjuiciamiento político y en el decurso de la reunión, el partido Social Cristiano, expresará los planteamientos que tiene que hacer, queremos ver como se expresan los diferentes bloques que tanto pregonaron, que tanto dijeron, que tanto hablaron del enjuiciamiento al Vicepresidente de la República, hoy a la hora de la verdad en el terreno de los hechos queremos ver cuáles son esos planteamientos, si ratifican o se desdicen de lo que dijeron antes, el partido Social Cristiano se ratifica en lo que dijo y en lo que firmó y por eso estamos aquí los Social Cristianos, intervendremos más adelante, señor Presidente. Gracias.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor legislador. Diputado Gustavo Larrea.-----

EL H. LARREA CABRERA: Señor Presidente, señores legisladores: Creo que la moción planteada por el Diputado Andrés Vallejo, es una moción que recoge el sentimiento de la Cámara, la Comisión aceptó el trámite; y a través de su informe le pidió al Pleno del Congreso Nacional que lo conozca, yo apoyo la moción del Diputado Vallejo y apoyo el informe de la Comisión y lo apoyo porque está apegado a la institución del juicio político y dentro del Derecho Constitucional. No es lo mismo, señor Presidente, el Derecho Penal que el Derecho Constitucional, el Congreso Nacional no va a enjuiciar penalmente al Vicepresidente, este es un juicio político, no es un juicio penal, y vamos aclarando conceptos, señor Presidente. La institución del juicio

político en la historia constitucional de nuestro país y en la historia constitucional del mundo democrático es una institucional distinta al Derecho Penal. Nosotros no vamos a aprobar y hablo a nombre del Bloque del APRE porque somos parte de los que hemos firmado el enjuiciamiento político al Vicepresidente, nosotros no vamos a demostrar que el Vicepresidente ha cometido un delito penal, eso lo compete a la Corte Suprema de Justicia, al Congreso Nacional le compete demostrar que el Vicepresidente de la República cometió un delito político de cohecho que es distinto al delito penal, una infracción política y la prueba suprema la dio el propio Vicepresidente, a más que en el transcurso del juicio presentaremos como bloque y lo presentará el General Frank Vargas Pazzos, que será el interpelante de nuestro bloque. A más de las pruebas que los otros bloques parlamentarios presenten y algunos que ya son de conocimiento público, nosotros demostraremos que existió delito, infracción política y esta infracción política la reconoció el propio Vicepresidente de la República cuando se auto-inculpó de la infracción de cohecho; a más, señor Presidente, que nosotros particularmente creemos que el Vicepresidente ha ofendido gravemente el honor nacional. Señor Presidente, señores legisladores, nuestro bloque se pronuncia en apoyo a continuar el trámite de enjuiciamiento político. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: A usted, señor legislador. Diputado Pedro Lino Sánchez.-----

EL H. SANCHEZ MOSQUERA: Muchas gracias, señor Presidente. Creo que en la tarde de hoy señor Presidente, honorables diputados, usted sabe señor Presidente, expresa de manera progresiva un cumplimiento de los acuerdos a los que llegáramos con motivo del diez de agosto pasado. Yo quiero decir, señor Presidente y honorables diputados, que lo que a partir del diez de agosto para acá viene haciendo este Congreso Nacional a no dudarlo, va a repercutir en beneficio del pueblo ecuatoriano. Saludable las cosas que se han hecho hasta aquí, saludable que por el seno de este Congreso

Nacional hayan desfilado tres corruptos ministros de la Corte Suprema de Justicia que por las contundentes denuncias del diputado interpelante de nuestro compañero Juan José Castelló, este Congreso Nacional se vio en la necesidad de frenar esa corrupción y destituirlos. Hoy, señor Presidente, discutimos un problema que mantiene en gran expectativa al pueblo ecuatoriano, la corrupción, la coima, el soborno, el robo de los dineros del pueblo; hoy señor Presidente en este país empieza a sentarse precedentes sobre cómo es que debe manejarse la cosa pública en el Ecuador. Yo pienso, señor Presidente, y quiero saludar aquí, primero la actitud de los bloques parlamentarios, el Partido Roldosista Ecuatoriano, el APRE, mi partido el Movimiento Popular Democrático, el partido Socialista a través del Honorable Diego Delgado, al bloque parlamentario del Partido Social Cristiano que se sumó al final de cuentas a este clamor del pueblo de traer al Congreso Nacional al señor Vicepresidente de la República, eso es saludable, señor Presidente, le hace bien a esta democracia de la que tanto nos hablan. Quiero a renglón seguido, señor Presidente, expresar también mi saludo, la complacencia de nuestro partido que es la complacencia del pueblo ecuatoriano a la actitud consecuente de la Comisión Especialísima que fuera conformada por usted, señor Presidente, y por el Congreso Nacional, para viabilizar, para dar su opinión, su admisibilidad a este bullado caso que mantiene en vilo al pueblo ecuatoriano. El señor Vicepresidente de la República realmente que se confundió de la función específica para la que fue electo, todo comienza, señor Presidente, como ya se ha dicho aquí en las reuniones sostenidas con destacados periodistas del Ecuador, de manera particular reuniones realizadas en la ciudad de Guayaquil, todo comienza cuando el señor Vicepresidente de la República dijo de que habían ministros jueces, ahora lo comprobamos, de la Corte Suprema de Justicia que habían chantajeado, que querían chantajear al gobierno, para aprobar leyes en beneficio de la política neoliberal del régimen. El señor Vicepresidente de la República dijo que habían algunos diputados del Congreso Nacional sobre todo aquellos diputados

con el respeto que me merecen que forman parte de la comisión para la ampliación del oleoducto que habían querido chantajearlo con quinientos mil dólares; mi partido el MPD le ha exigido al señor Vicepresidente de la República que diga los nombres y apellidos de aquellos magistrados de la Corte Suprema de Justicia, en el caso del Congreso Nacional le hemos exigido y ahora con mayor razón que diga los nombres de aquellos diputados que lo habían querido chantajear para que se aprueben leyes en beneficio de la política neoliberal del régimen; esa situación no ha sucedido señor Presidente, y no ha sucedido por la actitud malévola del señor Vicepresidente de la República, de pensar de que en este Congreso Nacional los setenta y siete diputados que son iguales a él, se equivoca, aquí mi partido y los ocho diputados del MPD nada tenemos que ver en esas acusaciones, pienso que aquí hay diputados muy honorables en toda la extensión de la palabra que tienen y tenemos el derecho de salir en defensa de nuestra dignidad, por eso hoy hacemos uso de la palabra, por eso solicitamos ser miembros de la Comisión Especialísima y por eso, señor Presidente del Congreso Nacional, hoy el bloque del MPD ratifica la inquebrantable posición de llevar adelante el juicio político al señor economista Alberto Dahik Garzozí por toda esa actitud irresponsable, intrigante en contra de los intereses del pueblo ecuatoriano y particularmente en contra de mi partido. Se le agravó la situación, el veinte y siete de julio pasado tuvo la desfachatez y el desparpajo de hacer una cadena nacional de televisión. En esa cadena nacional de televisión tuvo la osadía de nombrar a este diputado esmeraldeño a Pedro Lino Sánchez como encubridor o chantajista de sus oscuros negocios; hizo uso, señor Presidente, de un oficio que le envié al señor Ministro de Gobierno Abraham Romero exigiéndole que atienda mi provincia, que atienda a los municipios, que atienda al Consejo Provincial y que resuelva problemas muy graves que hoy agobian a la provincia de Esmeraldas en el campo de la educación, de la salud, caminos vecinales, fuentes de trabajo, etcétera, esa comunicación le envié al señor Ministro de Gobierno el veinticinco de mayo pasado, y claro

no piensan que los diputados del MPD a lo mejor coquetean con el gobierno por situaciones triviales, se equivocaron, tuvo la osadía de decir que nuestro diputado nacional Juan José Castelló era parte de sus mugrosos negocios, tuvo la osadía, la desfachatez y el descrédito de incluir a mi partido al MPD en todas sus andanzas y pillerías, se equivocó de plano, señor Presidente del Congreso, honorables diputados, aquí está este partido, aquí está Pedro Lino Sánchez, aquí está Juan José Castelló, nuestros ocho diputados, este partido y quien habla tiene la autoridad moral para hablar en nombre del pueblo ecuatoriano y decirle al señor Vicepresidente que nosotros no somos parte de sus jugadas y de toda la situación de intrigas e infamias que anda salpicando por todo el país. El cinco de agosto estuvo en Esmeraldas, fue dizqué a inaugurar una planta de agua potable que había sido inaugurada en el gobierno del doctor Rodrigo Borja, claro este gobierno que nada ha hecho en la provincia de Esmeraldas quería dizqué hacerse presente con alguna obra, he ido a la sesión solemne y le consta al Diputado Bravo y al Diputado Wilman Costa, he ido a la sesión solemne con la actitud pulcra y altiva que tiene mi provincia y que tengo yo como su representante aquí en el Congreso, dispuesto a enfrentarle al Vicepresidente, como andaba recorriendo el país dizqué para denunciar las corrupciones y los negociados, pues me decidí a ir a esa sesión solemne y claro con una actitud propia de todo cobarde, nada dijo y se incomodó, perdió los papeles, no dijo ni siquiera un buen discursos, ni inauguró bien la planta cuando vio nuestra presencia; más tarde se que se fue a un barrio donde vive un ex-diputado a lanzar lodo con ventilador, señor Presidente, no le funcionaron las cosas en Esmeraldas, dijo, que a este diputado, al MPD le había entregado sesenta millones para la escuela La Rábida dijo que este partido había entregado recursos, se equivocó y en el juicio ya vamos a demostrar de manera documentada las calumnias e intrigas en contra de quien habla, en contra de mi partido. Señor Presidente hoy aquí se quiere defender lo indefendible , se ha hablado de los funcionarios, se ha hablando de los mandatarios, es decir aquí se quiere

hacer aparecer de que el Congreso Nacional no tiene facultad para enjuiciar la actividad de nuestros gobernantes. Yo quiero solicitarle muy comedidamente ordene usted, señor Presidente, a través de Secretaría se dé lectura al Artículo treinta y nueve de la Constitución Política de la República, tenga la fineza.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, dé lectura al artículo que solicita el señor legislador.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo 39 de la Constitución Política de la República "El ejercicio de la función pública es un servicio a la colectividad, no hay autoridad exenta de responsabilidad en el desempeño de sus funciones. Se sancionará de manera especial el enriquecimiento ilícito y el incremento patrimonial de origen no justificado, de los funcionarios y empleados públicos de acuerdo con la ley. Todo órgano del poder público es responsable y no puede ejercer otras atribuciones que las consignadas en esta Constitución y las demás leyes. Todo funcionario público inclusive los representantes de elección popular antes de tomar posesión de su cargo y al cesar en el mismo, deberán declarar juramentalmente el monto de sus bienes y rentas, la Ley regulará el cumplimiento de esta obligación" Hasta allí la disposición constitucional invocada, señor Presidente

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, señor diputado.-----

EL H. SANCHEZ MOSQUERA: Gracias, señor Presidente. Esa lectura del Artículo treinta y nueve de la Constitución de la República deja caer por su propio peso las opiniones muy respetuosas que daban hace algún momento el Honorable Freddy Bravo. Señor Presidente, el país en este momento se encuentra en expectativa, decía yo que el veintisiete de julio el señor Vicepresidente quiso involucrar a mi partido en sus oscuros y mañosos negociados, la prensa habla, señor Presidente, la plata desfiló de cuenta en cuenta dice un recorte de prensa, aparecen veinticinco cheques más. Dice la prensa, señor Presidente "Por qué utilizó para

adquisiciones particulares inclusive suyas dinero del Estado" son algunas interrogantes que le hacen al señor Vicepresidente de la República, por acá aparece señor Presidente otro documento recorte de prensa "Paredes quiso comprar Radio Democracia". Hay señor Presidente, otros documentos que señalan "Vicepresidente Dahik pagaba cada semana Abdón Baquerizo, que es la empresa según parece, que construyó la casa del Vicepresidente" siguen las reuniones misteriosas de Dahik, Faiduti. El señor Contralor de la Nación señala no pueden delegar manejos de fondos reservados a segundas o terceras personas" y podríamos, señor Presidente, seguir enumerando un sinnúmero de publicaciones que han hecho los diarios del país realmente para encontrarle la verdad a este vergonzoso caso. Dahik es culpable, señor Presidente, opinión del pueblo ecuatoriano, opiniones de todos los sectores que exigen de este Congreso Nacional una actitud seria, comprometida para frenar, señor Presidente, la ola de corrupción enquistada y empujada desde la Presidencia y Vicepresidencia de la República. Este Congreso Nacional no puede olvidar lo que ocurrió en diciembre pasado, señor Presidente, en el propio avión presidencial en el que el señor Presidente de la República se desplazaba, se predisponía a asistir a la cumbre de Miami, se fueron llevando con el aval y la venia del Presidente de la República al nieto político, quien tenía boleta de captura, señor Presidente por eso decimos que la corrupción empieza allá en el Palacio de Carondelet y sigue a renglón seguido en la Vicepresidencia y todo lo demás. He hablado, señor Presidente, del cheque y con el respeto que me merece el Honorable Wilman Costa, no tengo nada contra él, he hablado, señor Presidente.--

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de Orden, señor diputado. Diputado Marcelo Saltos ¿su punto de orden?-----

EL H. SALTOS GALARZA: de la Constitución establece lógicamente que esta comisión especial apruebe lógicamente este informe, pero yo le pediría a través suyo, señor Presidente, al Diputado Pedro Lino, de que va a haber el

tiempo necesario con toda seguridad para que esta serie de cosas de alguna manera ... y lo digo de una manera vertical apegándome a la Constitución. Vayamos definitivamente en una postura de la comisión....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: No es punto de orden, señor legislador, está abierto el debate sobre la moción del Diputado Andrés Vallejo y estamos debatiendo. Un momentito. Punto de Orden Diputado Vallejo.-----

EL H. VALLEJO ARCOS: Señor Presidente, yo creo que si es procedente el planteamiento hecho por el Diputado Saltos, porque lo que estamos discutiendo aquí simplemente es el informe presentado por la Comisión, no estamos tratando de determinar aquí si el Vicepresidente es culpable o no, ya habrá tiempo para esto, si es que ahora nos dedicamos a esto, esa moción no se va a aprobar nunca, señores diputados, yo creo que es procedente la observación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Quiero recomendar a los señores diputados que nos atengamos estrictamente al contenido de la moción del Diputado Andrés Vallejo sobre la admisibilidad de que continúe el proceso de juicio político contra el señor Vicepresidente. Continúe, señor Diputado Pedro Lino Sánchez.-----

EL H. SANCHEZ MOSQUERA: Señor Presidente, así lo voy a hacer me parece que tiene razón el Honorable Vallejo. Yo quiero señor Presidente, enfilear o culminar mi intervención, solicitándole a usted muy comedidamente a través de Secretaría ordene la lectura de un párrafo de una parte del Artículo sesenta y nueve que habla con precisión y señala lo que significa cohecho o soborno frente a los puntos de vista planteados por el Honorable Freddy Bravo, del diccionario explicativo del Derecho Penal, tenga la fineza la parte resaltada, señor Secretario.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Lea, señor Secretario, lo que pide el señor legislador.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Del diccionario explicativo del Derecho Penal, tomo I, segunda edición del doctor Aníbal Guzmán Lara, página 151, cohecho o soborno: Es un acto delictivo que ataca al recto proceder propio del funcionario o servidor público en el ejercicio de sus funciones, o cumplimiento de sus deberes, corrompiéndole o dañándole a base de dinero, dádiva o promesa a cambio de que haga o deje de hacer algo relacionado a las propias funciones o deberes o realice torcidamente gestión o acto con perjuicio del Estado, del bien público y ordenamiento del mismo o de particulares, hay cohecho activo por parte de quien soborna y pasivo al dejarse sobornar, si bien hay falta en quien cohecha o soborna porque trata de obtener un beneficio injusto, mayor gravedad que hay en quien se deja sobornar, ambos perjudican a terceros o al Estado precisamente a través de la propia autoridad llamada al fiel cumplimiento de las leyes, pese a que el funcionario prestó previamente al desempeño del cargo la promesa de cumplir con la Constitución y leyes de la República, es decir el mal funcionario daña la moral colectiva, denigra la función pública, siembra la duda en la eficacia de la acción del poder público" Hasta allí lo solicitado, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, señor legislador.-----

EL H. SANCHEZ MOSQUERA: Señor Presidente, he aclarado entonces que los hechos configurados por el señor Vicepresidente de la República, ejecutado por él, tienen razón de ser, tienen y merecen realmente una opinión generalizada del Congreso Nacional. Señor Presidente, está planteada la necesidad de que este Congreso Nacional frene la corrupción, veamos el ejemplo de México, veamos el ejemplo de Argentina, el Ministro de Finanzas Caballo cuestionado por el pueblo argentino. Veamos los graves y serios problemas de Venezuela, Carlos Andrés Pérez, en la picota por mal uso de los dineros del pueblo; veamos lo que ocurre con Alan García en Perú, señor Presidente, anda por lo techos por un sinnúmero de acusaciones que hoy le hacen en ese país; veamos lo que está pasando en Colombia, señor

Presidente, con el señor Presidente Samper quien se encuentra seriamente cuestionado por la prensa internacional inclusive. Señor Presidente, la cloaca no puede seguirle causando daños al pueblo ecuatoriano, este sistema capitalista inhumano, demuestra que los corruptos son aquellos ricos que nos han venido gobernando hasta hoy desafortunadamente. Hoy, señor Presidente, se hace necesario que el Congreso Nacional proceda a dar curso a dar trámite al juicio político en contra del señor Vicepresidente de la República. Señor Presidente, el Bloque Parlamentario del MPD este diputado maestro, preparamos la batería, la artillería pesada para demostrarle al señor economista Dahik que es un corrupto, que es el portaestandarte de la corrupción como alguna vez lo dijo en un propio discursos el Honorable Leonardo Escobar. Por lo dicho, señor Presidente, a nombre del Bloque del MPD, permítame tomar el nombre de los otros partidos que hemos presentado y rubricado firmas en la Notaría, a nombre del pueblo ecuatoriano, el pueblo exige a través de estos bloques parlamentarios, que en esta noche, señor Presidente, procedamos a canalizar el juicio político en contra del segundo mandatario, hay que traerlo aquí y sentarlo en el sillón de acusados, aquí lo demostraremos, señor Presidente, con todas las acusaciones contundentes que tenemos, que el señor economista Alberto Dahik tiene que ser enjuiciado, tiene que ser destituido, y más adelante y con la lucha del pueblo a lo mejor enviarlo a la cárcel. Conclusión, apoyamos la moción del Honorable Andrés Vallejo, porque ese es el camino procedente, hay que frenar el latrocinio, hay que frenar a los ladrones de cuello blanco. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Diputado Carlos Vallejo. Estoy dando a todos los bloques uno por uno y luego señor Diputado, un momentito, señor diputado si me espera un momento y luego señores legisladores daré la palabra a otros legisladores, pero tengo el derecho de declarar cerrado el debate en el momento que crea suficientemente discutido. Un momentito que hay un punto de orden acá. Haber señor legislador.-----

EL H. LARA HIDALGO: Señor Presidente, como ustedes son testigos el Diputado Leonardo Escobar ha sino mencionado y yo como alterno de él no puedo quedarme callado ante la apreciación hecha por el Diputado Pedro Lino Sánchez. En primer lugar lo que él quiere indicar.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Su punto de orden, ese no es punto de orden señor legislador, usted podrá intervenir en el momento oportuno. Usted podrá aclarar cuando le toque, señor legislador. Tiene la palabra el señor legislador Carlos Vallejo. Punto de Orden, señor Diputado Tito Nilton.----

EL H. MENDOZA GUILLEN: Le ruego no me confunda, señor-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Nunca lo confundo señor legislador.-

EL H. MENDOZA GUILLEN: Con todo respeto que se lea cual es la moción que ha planteado el Diputado Andrés Vallejo.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dé lectura a la moción plateada por el Diputado Andrés Vallejo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Moción propuesta por el legislador Andrés Vallejo. "Que el Congreso apruebe el informe de mayoría presentado por la Comisión Especialísima designada para informar sobre la admisibilidad a trámite de las acusaciones planteadas contra el señor Vicepresidente de la República y que en consecuencia continúe el trámite del juicio político planteado". Hasta aquí la moción, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor legislador su punto de orden.-

EL H. TITO NILTON MENDOZA: Sí, mi punto de orden era con respeto a que esta moción que con todo respeto si ha sido propuesta, el debate sobre la moción es también sobre lo fundamental, es decir sobre el informe o los informes de la Comisión Especialísima, yo considero un tanto innecesaria la moción porque igual tenemos que debatir sobre los informes y más bien la moción sería pertinente en el momento de llegar a la votación, señor Presidente. Ese es mi punto

de orden.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está ya decidido por parte de la Presidencia que se está discutiendo la moción del Diputado Andrés Vallejo. Tiene la palabra el Diputado Carlos Vallejo.

EL H. VALLEJO LOPEZ: Señor Presidente, antes de hacer una corta intervención sobre el tema, yo quisiera darme el lujo de por fin utilizar el uso de la palabra que usted me concede entro de lo que manda el Reglamento cuando lo ha pedido, para hacer una sugerencia al Congreso Nacional y a usted sobre el punto de orden, porque desde hace un año dos meses aproximadamente, pedimos puntos de orden para refutar, debatir, criticar, en definitiva para violentar el orden en el que se concede el uso de la palabra y hablar antes, y no es así, señor Presidente. Con su venia el artículo sesenta y ocho dice "Cualquier legislador que estime que se está violando normas legales o reglamentarias en el trámite de la sesión podrá pedir punto de orden, cuando usted da disposiciones en contra del Reglamento o la ley se le puede pedir que rectifique, señor Presidente, pero pedir punto de orden para refutar lo que está diciendo el Diputado que está interviniendo, no es procedente, y usted tiene la obligación, señor Presidente, de que si no ha dado ninguna disposición que viole reglamentos o leyes, no permitir que pidan punto de orden, porque no se debe permitir que se viole el Reglamento del Congreso Nacional. Señor Presidente, sobre el tema. Yo creo que es cierto que hay que debatir sobre el informe, pero estrictamente sobre lo que le compete al informe. Esa comisión tiene por obligación una sola cosa: reconocer, precisar y declarar, si es que existen o no las firmas jurídicamente establecidas, a través del Notario, y si es que las acusaciones están enmarcadas, no en el trámite todavía, sino si es que lo que se acusa, es que puede estar en cualquier de las tres causales que establece la Constitución y dar trámite. La Comisión puede decir: "Señor, no hay las veinticinco firmas, señor, hay sólo siete firmas, hay cuatro falsificadas; y, por lo tanto no procede; o, señor, se le acusa al funcionario

respectivo, al Presidente de la República de haber utilizado indebidamente los automóviles, tampoco procede"; si la Comisión considera, como creo que considera todo el Congreso Nacional, que lo que está viviendo el país está enmarcado en una de las causales constitucionales; lo que hace la Comisión es decirle al Congreso: "demos trámite, permitamos que venga el Vicepresidente, a través de lo que la ley establece", en cuanto a Comisión que tiene que revisar los documentos, recibir los descargos, cumplir los plazos, etcétera, etcétera, y sólo eso está en discusión, señor Presidente. Yo creo que eso es lo que debemos seguir, yo creo que la moción del Diputado Vallejo es procedente; y, además, creo que una cosa: si los partidos políticos tienen un representante de esa comisión y siete de los ocho u ocho de los nueve se han expresado con el informe favorable a que continúe el trámite, es obvio entender que hay una decisión unánime para que continúe el trámite y hay que respetar la postura del Partido Conservador que por obvias razones, tiene que defender el procedimiento, pero estoy convencido que también, quiere que venga el Vicepresidente para que hable, porque no es el Congreso el que pide que hable, es el país el que le pide que hable, que precise, que aclare, que demuestre que no hay ningún mal uso en sus cuentas, y si es que los hay, el país, a través del Congreso, le castigue, y además, que hable. Eso quiere el país y por eso hay que dar trámite a que venga el señor Vicepresidente de la República. Hay varias razones adicionales, señor Presidente. Muy rápidamente, se nos acusó aquí, hace tres noches, de que este era un arreglo para que no venga el señor Vicepresidente, el juicio a los miembros de la Corte Suprema de Justicia. Una jugada que se hizo para acorralar al Vicepresidente en juicio político, luego en juicio penal y que no venga a la Corte Suprema, etcétera, etcétera; ya vino y no fue el Congreso el que le censuró, fue el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia el que se censuró, al terminar su intervención, porque dijo que el considerando cuarto de la sentencia que este Congreso no estaba juzgando el fallo, establecía el procedimiento de cálculo para definir cuánto tiene que pagar el Seguro Social y el perito dijo

nueve mil millones en base a ese, a lo que le indicaba el considerando cuarto e iba a pasar viene el juicio político, ven que no es posible, ya no hay cómo cogerse los nueve mil millones y asoma un nuevo peritaje; al nombrar el nuevo perito y al aceptar el peritaje nuevo por trescientos millones, reconocían que la cláusula cuarta violaba normas y permitía que se le saquee a las arcas del Seguro Social en nueve mil millones. El destino, no sé, sólo ellos saben cuál era el destino y se nos dijo que vamos a votar para que se censure a esos jueces para evitar que venga el Vicepresidente de la República, prueba de que no es así, es que se condenó el Presidente de la Corte Suprema, se condenó él, no el Congreso y este Congreso, a los tres días pide que venga el Vicepresidente a demostrar qué es lo que pasa con las cuentas reservadas y a que hable. Así han pronunciado los ocho miembros de la comisión y así se han pronunciado ya todos los diputados que han intervenido; lo que hay es que, este momento entrar en las acusaciones porque si hacemos lo que han hecho algunos diputados, entrar en las acusaciones al Vicepresidente, no nos va a quedar nada para el día en que esté aquí. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor legislador. Tiene la palabra el Diputado Tito Nilton Mendoza; y, luego, el Diputado Jorge Vásquez. Sigo, señores, en el orden que me están solicitando y equilibrando las intervenciones de los bloques. Señor legislador Tito Nilton Mendoza.-----

EL H. MENDOZA GUILLEN: Señor Presidente, yo voy a ser muy breve. Yo estoy completamente de acuerdo en lo que ha manifestado sobre el informe, el ingeniero Carlos Vallejo. La comisión, el único propósito que tenía era informar a este Congreso Nacional para que el Pleno de este Congreso Nacional decida sobre la admisibilidad o no al juicio político al señor Vicepresidente de la República y la Comisión debió basar su informe en el estudio de la documentación presentada, en la argumentación de las acusaciones hechas en esa documentación; y, como resultado, emitir un informe en donde constaban representados todos

los partidos políticos en este Congreso Nacional en dicha comisión. Es fácil deducir, señor Presidente y señores legisladores, que ya el pronunciamiento, el pronunciamiento del Congreso Nacional está, prácticamente, dado en el informe de la Comisión cuando ocho de nueve partidos políticos representados en este Congreso Nacional han emitido un informe considerando que es admisible el enjuiciamiento político al señor Vicepresidente de la República. Por lo demás, señor Presidente, de este Congreso Nacional, yo considero que es intrascendente que se siga debatiendo sobre el motivo de las acusaciones, sobre las acusaciones en sí, si las acusaciones son de aquellas que contempla la Constitución para que se dé un enjuiciamiento político al segundo magistrado del país y si existen las formalidades legales como aquellas de haber presentado más de veinte firmas, notarialmente reconocidas, si se ha constatado aquello, señor Presidente, lo lógico es que se admita al trámite el enjuiciamiento político. Por eso le voy a solicitar, con todo respeto, que declare concluido el debate y que tome la votación respectiva para que el Pleno de este Congreso Nacional decida que es admisible para el enjuiciamiento político al señor Vicepresidente de la República; y, entonces sí, que él venga a responderle al Congreso Nacional sobre sus actuaciones y allí tendrán oportunidad, los señores acusadores, los legisladores acusadores, entre los que estamos los socialcristianos, de expresar nuestra motivación para esas acusaciones, señor Presidente. Nada más.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado Jorge Vásquez.-----

EL H. VASQUEZ BERMEO: Gracias, señor Presidente. Yo también voy a ser sumamente breve. Efectivamente, el Congreso Nacional ya ha debatido bastante sobre la admisibilidad o inadmisibilidad, aceptar o no aceptar la propuesta de mayoría, de los ocho de los nueve partidos representados en esa comisión. Hablar o emitir juicio de valor sobre el Vicepresidente de la República en este momento no cabe; tendremos tiempo más que suficiente para probar los aciertos

de nuestras acusaciones el día que se realice la audiencia de juzgamiento. Por lo tanto, y concordando plenamente y fundamentalmente con el Diputado Oscar Célleri que ya hace más de cuarenta minutos expresó lo que este Congreso debía hacer y lo que ha expresado el Diputado Tito Nilton Mendoza, señor Presidente, me permito sugerir que se proceda a votar sobre la moción planteada. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con dos o tres intervenciones adicionales, la Presidencia declarará cerrado el debate. Señor Diputado Juan Castanier.-----

EL H. CASTANIER MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Yo querría que usted me permita comenzar mi intervención con una, no una sugerencia sino una exhortación absolutamente respetuosa. La noche de ayer, usted concedió la palabra a tres y cuatro legisladores de cada bloque, señor Presidente, y en el caso, por ejemplo, del bloque del Partido Socialista, el Diputado Diego Delgado habló el ciento por ciento del Bloque y el Partido Conservador sólo tuvo chance a una intervención, lo que representa menos de un quince por ciento. Ojalá que para el futuro y, esto lo digo de la manera más sana y positiva, se trate de corregir esto que en otros momentos ha producido incomodidad. Igual que lo han hecho otros legisladores, señor Presidente, quisiera, asimismo, que me permita, haciendo uso de mi tiempo, unos dos o tres minutos, salirme del tema para referirme a dos puntos que, si no lo hago y como estoy conteniéndome desde ayer, me puede explotar la vesícula biliar y corro el riesgo de una peritonitis biliar de impredecibles consecuencias. Primero, referirme a las palabras de antes de ayer, a las palabras finales del Honorable Diputado Diego Delgado, a través de usted y con todo respeto, señor Presidente, él dijo, al terminar su intervención, que él le quería mucho al Ecuador y que le llevaba en el alma. Yo quiero decirle al Diputado Delgado, nuevamente a través suyo, que tenemos mucha gente en este Congreso y en este país que también le queremos al Ecuador, igual que él o más y también le llevamos en el alma; pero pensamos totalmente diferente de lo que él

piensa. El día de ayer, señor Presidente y señores legisladores, algunos representantes de algunos bloques en sus intervenciones, por este prurito casi inentendible de que todo lo que viene del Ejecutivo es malo y tiene que ser satanizado, hicieron comentarios sobre las preguntas de la consulta popular y ya les pareció pésima la pregunta que tiene que ver con la posibilidad de que el Presidente de la República pueda disolver el Congreso, por una sola ocasión, ya les pareció maligna, ya les pareció con quién sabe qué pretensiones dictatoriales, incluidos criterios de partidos de centro y los partidos de izquierda que se dicen progresistas y democráticos, señor Presidente, pero no quieren aceptar la posibilidad de que otras personas piensen distinto de ellos. Dejémosles, señor Presidente y señores legisladores, por lo menos esta vez, que sea el pueblo el que pronuncie, porque si la pregunta es buena o mala y eso veremos en los resultados de nos diga si el Presidente debe disolver el Congreso por una sola vez o no y si eso le conviene o no al país. ¿Por qué queremos adelantarnos a los criterios del pueblo ecuatoriano? ¿Por qué, de pronto, nos queremos investir de una facultad de adivinos para saber qué es lo que quiere el pueblo y qué es lo que va a pensar frente a la próxima consulta? En lo que se refiere, señor Presidente y señores legisladores, a los informes de la Comisión Especialísima, yo quiero expresar que cuando se reunió, por primera vez, esta Comisión existieron discrepancias en el seno de la misma sobre si la Comisión debía preocuparse únicamente de la parte formal del procedimiento a seguirse en el inicio del enjuiciamiento político al señor Vicepresidente de la República o, si debía calificar de alguna manera, las causales, que estaban contempladas en el pronunciamiento del pedido de los juicios políticos. Discutimos largamente, por supuesto con absoluto respeto, con absoluta cordialidad y nosotros habíamos sostenido en el seno de la comisión, señor Presidente, que no era posible que la comisión se pronuncie única y exclusivamente sobre el procedimiento, porque, si el señor Presidente del Congreso Nacional ya había dado paso a que el Congreso nombre la Comisión Especialísima, se entiende

que ya se había cumplido con la parte formal y, entonces qué es lo que cabía para que la Comisión decida sobre la admisibilidad, no decida sino informe sobre la admisibilidad o no admisibilidad del juicio político el que, definitivamente, de alguna manera, califique las causales,. Yo me pregunto si esta facultad y esa atribución no está en la comisión para elaborar su informe, qué pasaría, señores legisladores y señor Presidente, si el día de mañana se reúnen veinte legisladores y resuelven que el señor Presidente de la República ha hecho un viaje en avión un día laborable y que ello constituye una grave infracción que afecta el honor nacional y hay que enjuiciarlo y que la comisión, una vez cumplidas todas las formalidades diga: es admisible el juicio político, ¿qué pasaría? Yo les quiero hacer notar a ustedes y le ruego, señor Presidente, que me autorice para hacer la lectura de unos pequeños párrafos en sustento de mi tesis.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, señor legislador.....

EL H. CASTANIER MUÑOZ: ...que en ambos documentos, en los documentos en los que se sustenta la petición de juicio político, la base del documento es la intervención o lo constituye la intervención del periodista, del señor Vivanco y, existe una serie de criterios absolutamente subjetivos, como, por ejemplo, decir en una parte que el Ejecutivo se encontraba sujeto a una permanente chantaje, calificativo que lo repitió varias veces, que un bloque legislativo exigió doscientos mil millones de sucres, estoy haciendo citas textuales del artículo del señor periodista Vivanco, que dieciséis diputados exigieron medio millón de dólares para aprobar la Ley de EMETEL, que ministros de la Corte Suprema solicitaron una gran cantidad de dinero, y en este punto en el que se refiere a los señores ministros de la Corte Suprema, quiero hacer notar a ustedes las diferencias entre prácticamente tres documentos de base de la acusación. En el primer documento que acabo de leer y que es el que corresponde al partido Social Cristiano, dice textualmente el periodista Vivanco, que ministros de la Corte Suprema

solicitaron una gran cantidad de dinero, en el documento de los partidos, Partido Roldosista Ecuatoriano, del MPD, del APRE, dice en el literal f) dice: "que el Vicepresidente de la República conoció la entrega, conoció la entrega de cientos de millones de sucres para magistrados de la Corte Suprema" en el un documento dice que solicitaron, en el otro documento dice que conoció la entrega, y qué dice el periodista Nicolás Victor Ulloa Figueroa en su declaración ante el señor Presidente, ex-Presidente de la Corte Suprema de Justicia. Con su venia, señor Presidente.-----

EL H. CASTANIER MUÑOZ: que pedían canongías e hizo alusión también a la visita de determinados magistrados de la Corte Suprema sin citar nombres, que llevaron dos resoluciones, en el un documento, los magistrados de la Corte Suprema de Justicia, hicieron una visita al señor Vicepresidente de la República, en el otro documento, el Vicepresidente conoció la entrega de cientos de millones de sucres, y en el otro documento solicitaron una gran cantidad de dinero. Podría hacer una serie de citas del mismo tipo para demostrar, señor Presidente y señores legisladores, que esto de que la acusación se base en la narración de una conversación, que se base en la narración de hechos que en buena parte eran conocidos o son conocidos por la opinión pública del país, se basa la denuncia en el relato de posibilidades, dice se habría exigido, se habría pedido, se intentó, se solicitó; en definitiva, señor Presidente y señores legisladores, creemos que no existe concreción sobre hechos punibles. Desde este punto de vista, nuestro informe se basa en que no puede ser admisible el juicio político, porque la acusación no tiene ni relación, peor proporción con las causales de un juicio político a un mandatario y el enfrentamiento a una posible destitución. El señor Diputado Gustavo Larrea ha hecho referencia a que no se trata de un cohecho tipificado penalmente, sino de un cohecho político,. Señor Presidente y señores legisladores, el literal e) inciso segundo del Artículo cincuenta y nueve de la Constitución Política del Estado, es taxativo sobre las causales del juicio político a los

dos primeros mandatarios de la República y en ninguna parte se refiere a que no se tratará de un cohecho calificado penalmente, sino de un cohecho calificado políticamente. Yo me temo, señor Presidente y señores legisladores, con algunas de las intervenciones, por ventaja, pocas intervenciones de esta noche, en que se está creando un ambiente que no es nada positivo, ni nada saludable, para el juicio político que a lo mejor se ve venir. Hoy escuché a un señor legislador en uno de los medios de comunicación decir que en el juicio político al señor Vicepresidente de la República se verá quiénes son los legisladores corruptos y quiénes son los legisladores no corruptos, anticipándose de manera peligrosa, anticipándose y antelándose de manera peligrosa a lo que pueda suceder en el Congreso Nacional, en los días por venir. Quisiera referirme, señor Presidente, a las palabras del honorable diputado, don Pedro Lino Sánchez, quien ha puesto una serie de calificativos al señor Vicepresidente de la República faltándole al respeto en su ausencia, estimamos, señor Presidente y señores legisladores que todo ciudadano ecuatoriano merece ser tratado con respeto en este recinto y no se diga si se trata de un funcionario o del segundo mandatario de la nación, sea quien fuere, me gustaría poder contestarle al Honorable Diputado Pedro Lino Sánchez, pero acostumbrado como nos tiene a sus ex-abruptos, estimo que sería como arar en el mar. Gracias, señor Presidente.---

EL SEÑOR PRESIDENTE: La Presidencia declara cerrado el debate, han intervenido dos legisladores por cada bloque, han intervenido más de diez o doce legisladores, en uso de las atribuciones que tenemos declaro cerrado el debate. Señor Secretario, proceda a tomar votación sobre la moción planteada, sobre la votación. De acuerdo al Reglamento, señor diputado, que le encarezco lo lea detenidamente ciertas clases de alusiones y a criterio de la Presidencia se pueden contestar. Vamos a tomar votación. Si, punto de orden Diputado Villaquirán.-----

EL H. VILLAQUIRAN LEBED: Tiene usted, señor Presidente,

la razón de cerrar el debate, pero estoy como jefe encargado del bloque socialcristiano y sólo quisiera decir la posición del bloque, porque el economista Flores hizo su intervención, aclarando la posición ante unos insultos que hizo algún diputado, aprovechando que muchos de nosotros no estábamos aquí, entonces él hizo intervención con eso Tito Nilton es representante del partido socialcristiano en la comisión y no se ha oído la posición del partido, voy a ser muy corto, señor Presidente y estoy de acuerdo con usted. Yo creo que la propuesta del Diputado Andrés Vallejo es la corriente, la lógica, en este rato el Partido Social Cristiano cree que se han cumplido todas las formalidades, cree que la Comisión ha encontrado el causal que la Constitución de la República establece para seguir al señor Vicepresidente de la República y este punto número uno de la agenda respecto a la visibilidad para hacer un juicio político, ocasionó dos informes, uno de minoría, en el de mayoría está firmando un socialcristiano como el doctor Tito Nilton Mendoza, yo quiero únicamente a nombre del bloque socialcristiano, sumarme a la moción del Diputado Vallejo, en el sentido de que se siga la votación sobre el informe de mayoría, nosotros los socialcristianos hemos firmado para que el señor Vicepresidente de la República venga a juicio político, y por eso le voy a pedir señor Presidente, estos minutos que le agradezco que me los ha permitido, nada más discrepando con el Diputado Carlos Vallejo, en cuanto a que dijo que si vamos a lanzar todas las acusaciones, cuando venga no nos va a quedar ninguna acusación. Yo discrepo del Diputado Carlos Vallejo porque lastimosamente nosotros se nos cumple nuestro período el diez de agosto del noventa y seis, y yo creo que hasta el diez de agosto del noventa y seis nos faltaría tiempo para todas las acusaciones que tenemos al señor Vicepresidente de la República; fuera de esa discrepancia, mi bloque, el bloque socialcristiano pide que sigamos la votación por el informe de mayoría para que el señor Vicepresidente venga a responder no ante nosotros, sino ante el pueblo ecuatoriano. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted, señor Señor Secretario, lea nuevamente la moción presentada por el Diputado Andrés Vallejo. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: Moción presentada por el legislador Andrés Vallejo. "Que el Congreso apruebe el informe de mayoría presentado por la Comisión Especialísima designada para informar sobre la admisibilidad a trámite de las acusaciones planteadas contra el señor Vicepresidente de la República y que en consecuencia continúe el trámite del juicio político planteado". Hasta allí la moción, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, tome votación sobre la moción. Se necesitan diez legisladores, un momentito, señor legislador está interviniendo el Diputado Pedro Lino, con toda razón, punto de orden...-----

EL H. SANCHEZ MOSQUERA: Señor Presidente, el bloque del MPD solicita muy respetuosamente a usted y por su intermedio a los honorables diputados que la votación sea nominativa, para qué, para impedir que suceda lo que ocurrió antes de anoche, que habían veintidós diputados votando y ocurre que al final de cuentas aparecieron veintisiete, de manera concreta le solicito, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor legislador, usted tiene todo el derecho a pedir votación nominativa de conformidad con la Ley y el Reglamento, para dar paso a votación nominativa, tiene que haber diez legisladores que me la soliciten. Correcto, vamos a tomar votación sobre la petición del Diputado Pedro Lino Sánchez, de que la votación sea nominativa, que la califico de previa, así es. Señor Secretario tome votación sobre el pedido de Pedro Lino Sánchez, de que la votación sea nominativa.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que están a favor de la moción del Diputado Pedro Lino Sánchez, favor levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proclame el resultado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Nueve votos a favor, de sesenta legisladores en la Sala,-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está negado. Señor Secretario tome votación, sí señor diputado, no hace falta que gritemos, tiene la palabra.-----

EL H. CELLERI CEDEÑO: Solo para pedirle comedidamente al Diputado Vallejo por su intermedio, que la moción no es que continúe el trámite, sino que en el segundo inciso habla de la palabra "si se admite la acusación" entonces que se admita, se aprueba el informe y que se admita la acusación al trámite o sea, no es que continúe, señor Presidente, leyeron mal entonces, pero no es así.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Diputado Vallejo acepta la modificación a la moción en los términos exclusivamente que le hace el Diputado Celleri. Con esa modificación simplemente de palabra, señor Secretario, tome votación sobre la moción, votación simple.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor de la moción del Diputado Andrés Vallejo, favor levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Les ruego permanecer en sus curules para facilidad del señor Secretario, de contar los votos y no haya ninguna equivocación. Proclame resultados, señor Secretario, ya pueden bajar el brazo, señor legisladores.-

EL SEÑOR SECRETARIO: Cincuenta votos a favor, de sesenta y un legisladores en la Sala, señor Presidente-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consecuencia señores legisladores ha sido aprobada la moción presentada por el Diputado Andrés Vallejo. Señor Secretario que se siga el trámite legal y constitucional correspondiente en el juicio político

planteado al señor Vicepresidente de la República. Siguiendo punto del Orden del Día, señor Secretario.-----

-IV-

EL SEÑOR SECRETARIO: "Primer debate del Proyecto de Ley de Promoción, Protección y Apoyo a la Lactancia Materna". Hasta ahí el segundo punto del Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Hay informe, señor Secretario?----

EL SEÑOR SECRETARIO: Dé lectura al informe.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Quito, 8 de mayo de 1995. Oficio Número 750-CLLSP. Señor Doctor. Heinz Moeller Freile. Presidente del Honorable Congreso Nacional. En su despacho.- Señor Presidente. El señor Prosecretario del Congreso Nacional mediante oficio No. 0117 GAL-SCN-94 remitió a la Comisión Legislativa de lo Laboral y Social, copia del proyecto de Ley de Promoción, Protección y Apoyo a la Lactancia Materna, así como en la parte pertinente a la transcripción mecanográfica de la versión magnetofónica de las sesiones del Congreso Nacional, del Plenario de las Comisiones Legislativas, en las que constan las observaciones de los señores legisladores en la lectura del proyecto citado al respecto, la Comisión de lo Laboral y Social, se permite presentar a consideración del Plenario del Congreso Nacional el presente informe. La Comisión ha creído conveniente acoger las procedentes observaciones formuladas por los legisladores durante la lectura del proyecto. Igualmente, se han eliminado todas las disposiciones repetitivas y de carácter reglamentario del proyecto original, poniendo énfasis en las normas de promoción, protección y apoyo a la lactancia materna, que son sus objetivos fundamentales y que corresponden con las recomendaciones del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Esto explica que se hayan eliminado las propuestas de crear penalidades y sanciones de crear penalidades y sanciones de excepción

en el proyecto, porque ya existe la normatividad necesaria en el Código de la Salud y del Código Penal Común. Además, porque dentro del Derecho Público sólo es permitido lo que expresamente así contempla la Ley y sentadas las normas que deben contribuir al logro de las finalidades de esta Ley, es obvio que no se puede hacer lo contrario, so pena de la sanción respectiva. Si se introduce para estos casos la aplicación de las disposiciones del Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de Leche Materna. Además, en esta materia de comercialización no podemos marginar las regulaciones de la Junta de Acuerdo de Cartagena y la Organización Mundial del Comercio (Ex-GATT) respecto a la libre comercialización. Estimamos conveniente la creación del Comité Nacional para el Apoyo a la Lactancia Materna, que funcionará adscrito al Ministerio de Salud Pública, utilizando su infraestructura física y humana ya existente y encargándose de diseñar y promover el cumplimiento de las políticas y estratégicas orientadas al fomento y desarrollo de la lactancia materna. Asimismo, la Comisión recomienda que conviene mantener la normatividad relacionada con la información y propaganda sobre los beneficios de la lactancia materna, de la formación educativa respecto de sus técnicas y la obligación que tienen los profesionales y no profesionales de la salud de fomentarla, eximiéndose de prácticas contraria a los fines perseguidos por esta Ley. En lo demás, se ha cambiado la estructura del proyecto, se ha mejorado la redacción del articulado conocido en primer debate. Consideramos que este proyecto de Ley tiene un significativo contenido social al orientarse a precautelar la integridad física y el desarrollo integral del niño, tal cual lo prescribe el artículo 25, inciso final, de la Constitución Política. Con lo indicado el proyecto está listo para continuar su trámite, ya que reúne los requisitos de Constitucionalidad y conveniencia. Muy atentamente, Economista Marco Flores T. Diputado por Pichincha (PSC) Presidente de la Comisión Legislativa Permanente de lo Laboral y Social". Hasta ahí el informe, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Artículo, perdón me había pedido la

palabra el Diputado Wilman Costa, tiene la palabra diputado

EL H. COSTA FEBRES: Muchas gracias, señor Presidente. Efectivamente le había solicitado el uso de la palabra, cuando estábamos tratando el tema anterior, pero usted me solicitó señor Presidente, que lo hiciera cuando entremos al segundo punto del Orden del Día, y yo lo he aceptado, señor Presidente. Les consta a los honorables legisladores, que durante todo el tiempo que he permanecido en el Congreso Nacional, mis actuaciones han sido, señor Presidente y señores legisladores, revertidas de un marco de absoluto respeto a mis colegas legisladores, respeto en el campo ideológico, respeto en su pensamiento, pero por sobre todas las cosas, señor Presidente, respeto al honor y a la dignidad de mis colegas. Observo, señor Presidente, con preocupación y con molestia, tengo que decirlo así, con preocupación y con molestia que el Diputado Pedro Lino Sánchez, en forma reiterativa trata, señor Presidente, de hacer insinuaciones que de ninguna manera las puedo aceptar. Luego de su primera intervención por el respeto a la ciudadanía, me permito hacer una aclaración respecto a un cheque por sesenta y nueve millones quinientos mil sucres que aparecieron en la prensa nacional, y había manifestado en esa oportunidad y lo ratifico ahora, que aquello se refiere a una transacción de tipo comercial y societaria con alguno de mis socios en esa compañía, esa documentación fue entregada a los medios de comunicación y apareció la aclaración correspondiente; seguramente, señor Presidente, el Diputado Pedro Lino Sánchez no se dio la molestia de leer esa explicación, de investigar como debe ser la actitud de un legislador responsable y no servir como tonto útil a una causa, no se puede, señor Presidente, por segunda ocasión sin haber hecho una investigación, sin solicitar una aclaración, sin leer una aclaración, volver a tratar de hacer insinuaciones que no corresponden a la verdad. Yo celebro y acepto y le da una explicación al Diputado Italo Ordóñez en la forma en que se ha expresado y ha manifestado su lógica preocupación de que un miembro del Congreso Nacional que haya sido mencionado en uno de estos casos y entiendo yo, señor

Presidente, esa es la conducta que debe guiar la actuación de un legislador responsable; a lo mejor, señor Presidente, el Diputado Pedro Lino Sánchez pensó que la otra noche como yo no respondí porque yo preferí hacerlo con documentos y a lo mejor él pensaba que le iba a lanzar un vaso, un cenicero, alguna cosa y yo no lo hice de esa manera, señor Presidente, pensó que yo he aceptado la insinuación que él ha hecho, al Diputado Pedro Lino Sánchez, señor Presidente, le consta, yo hasta lo he aconsejado aquí en el Congreso Nacional, le he dicho hasta la forma en que debe proceder para que no se lo considere como un diputado de lanzar vasos a quien se le pone por delante, le he dicho que la función de un legislador es estudiar, prepararse, enterarse de los proyectos en el Congreso Nacional, venir a defender, a sus electores, pero no, señor Presidente, lanzar vasos a la gente que se pone por delante, lo he aconsejado, no entiende él, señor Presidente, ya no es mi culpa, pero sí, señor Presidente, le digo igualmente con respeto al Diputado Pedro Lino Sánchez, si a pesar de las explicaciones que yo he dado al país, si a pesar de las explicaciones que estoy dando aquí en el Congreso Nacional, si a pesar de la documentación que le voy a enviar al Diputado Pedro Lino Sánchez, él no se preocupa de investigar el caso con seriedad y objetividad y vuelve, señor Presidente, el Diputado Pedro Lino Sánchez, a hacer insinuaciones irresponsables, no se lo voy a permitir una vez más.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diríjase a la Presidencia.-----

EL H. COSTA FEBRES: Esa es mi posición. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor legislador, seguimos ahora sí sobre el Orden del Día,. Señor legislador Joffre Lara.-----

EL H. LARA JOFFRE: Solamente para aclarar precisamente que se ha puesto de moda el Diputado Pedro Lino Sánchez. Señor

Presidente, antes de aclarar, en vista de que fui aludido, solicito que por Secretaría se constate que no tiene un vaso, una tasa, una botella, algo porque me puede lanzar cualquier rato, quiero ponerme a buen recaudo en todo caso.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, señor legislador.-----

EL H. LARA JOFFRE: Señor Presidente. En primer lugar, parece que la perfección existe en algunos de los legisladores, según ellos y quiero decir porque no admiten en el transcurso de su discurso de que alguien se equivoque en una apreciación o en emitir un criterio y ese procedió a mencionar al Diputado Leonardo Escobar sobre el asunto de la corrupción, yo le quiero indicar que más, más claro no le va a explicar, más claro que yo nadie le va a explicar en el sentido que el Diputado Escobar, el diez de agosto explicaba que el economista Alberto Dahik es quien lideraba la lucha contra la corrupción, no como lo quiere hacer apreciar el Diputado Pedro Lino Sánchez. En base a ello, señor Presidente quiero dejar claro; y, en segundo lugar, parece también, señor Presidente, que el mismo diputado, el cual se honra en decir que es maestro, en el cual yo sí lo soy, quiero decirle también los epítetos, su dialéctica en el discurso, su forma de dirigirse a los demás es totalmente ofensiva, no se puede seguir así, hay que mantener la cordura, o acaso que el que más grita es el que tiene razón, o acaso, el que más ofende es el que más sobresale en este Congreso, no señor Presidente, se dedica a indicar.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden, diputado.-----

EL H. VILLACIS MALDONADO: Estamos tratando el Orden del Día, entonces yo le rogaría por favor que se verifique por Secretaría eso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sí, señor diputado. Señor Secretario, informe al señor diputado qué punto estamos tratando.---

EL SEÑOR SECRETARIO: Estamos tratando el segundo punto del Orden Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Efectivamente, así que le encarezco al señor legislador que ya nos..... es procedente su punto de orden.-----

EL H. VILLACIS MALDONADO: Entramos precisamente a tratar el punto del Orden del Día, porque si vamos a entrar en debate, entonces ya esta cuestión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le ruego su colaboración diputado, porque vamos inmediatamente a leer el Artículo primero.-

EL H. LARA HIDALGO: Actitud ofensiva en cada uno de sus criterios muy personales que lo emite el Diputado Pedro Lino Sánchez, la próxima vez tendríamos pues entonces empezar a actuar en la misma posición.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor diputado.-----

EL H. LARA HIDALGO: y creo que no conviene por el bien y el prestigio de este Congreso. Gracias, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, lea el artículo primero, del punto número dos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo primero: "La lactancia materna es un derecho natural del niño, constituye uno de los medios más idóneos para asegurarle una adecuada nutrición y favorecer su normal crecimiento y desarrollo". Hasta allí el artículo primero, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: En consideración para debate. Señor Diputado Reynaldo Yanchapaxi.-----

EL H. YANCHAPAXI CANDO: Señor Presidente, honorables señores legisladores: Antes quiero agradecer la presencia de los honorables señores legisladores que sensibles con uno de

los problemas más graves que tiene el país, la desnutrición infantil, están presentes para tratar esta ley importante. Una observación puntual para la Comisión en el Artículo primero, con su venia, señor Presidente, dice: "La lactancia materna es un derecho natural del niño, constituye uno de los medios más idóneos, no, señor Presidente, ni señores legisladores es el único medio, por eso pido que se modifique la redacción y que diga "constituye el medio más idóneo para asegurarle una adecuada nutrición y favorecer su normal crecimiento y desarrollo". Gracias, señor Presidente.---

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor legislador. Diputado Oscar Celleri.-----

EL H. CELLERI CEDEÑO: Ciertamente que estamos en el proyecto de la Lactancia Materna, pero da la impresión aquí que el que no llora no mama ¿no? Señor Presidente, le ruego , por favor que me escuche.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sí, continúe, señor legislador.----

EL H. CELLERI CEDEÑO: Primero señores diputados, yo quisiera presentar un agradecimiento a usted, señor Presidente, y a los señores diputados, por su presencia aquí, a veces hay situaciones circenses que se presentan en la televisión y eso no va a impedir que el pueblo ecuatoriano conozca que el Congreso sí tiene un rostro humano, que sí hay sensibilidad social, que queremos sacar un proyecto, yo esperaba ver por lo menos aquí las damas diputadas que defiendan este proyecto y lastimosamente se han ausentado. Gracias, Aracely, lo mismo Ruth. Señor Presidente, permítame, a los mejor, hacer una pequeña observación general, haciéndome eco a una lucha incuestionable, reforzada de un ex-diputado que está aquí presente, pero que no quiero halagarlo en el sentido de su esfuerzo, sino reconocer fundamentalmente su decisión, porque siempre salga este proyecto, como es el doctor Wilson Celleri Cedeño. Quiero decirle que, es un reconocimiento especial, que yo sí quisiera pedírselo a la UNICEF y a la Organización Mundial

de la Salud, que a este Congreso que usted preside, señor Presidente, así como lo vienen haciendo en ciertas instituciones, se lo declare el Congreso "Amigo de los Niños" Al Congreso ecuatoriano tiene que ser declarado por el UNICEF como el Congreso Amigo de los Niños. Señor Presidente, la Ley de Lactancia Materna, es una ley o una lucha mundial, es una lucha contra poderosísimos intereses económicos, en este mundo tan dinámico de la economía, de la informática, de las comunicaciones rápidas, de los negocios y los business. Señor Presidente, en cierta forma obliga a que las madres participen, que la mujer se haga parte fundamental del desarrollo de los países, y que lamentablemente por su incorporación al trabajo, a veces tenga hasta que desatender la crianza oportuna de sus hijos, entregando sus hijos a veces a guarderías que se convierten en depósitos de niños. Lamentablemente, quitándole esa oportunidad, ese lazo sublime, único, ese lazo hermoso que existe de que la madre mismo tenga que entregar y lactar a su hijo de algo exproprio de sus entrañas. Señor Presidente, han querido imitar los productores de leches, han querido igualarla, superarla, jamás han logrado hacer ni en temperatura ni en contenido lo que significa la leche materna para el niño recién nacido. Clave de su crecimiento y de su desarrollo, no solamente físico sino también intelectual del niño. Señor Presidente, este lazo de amor que hace, este acto de entrega la lactancia materna ha hecho que organismos mundiales se preocupen, den resoluciones muy importantes a nivel internacional, para que los países se comprometan, porque sabíamos se va a llevar la documentación, señor Presidente, que a pretexto de una campaña científica diseñada en ese programa de intereses, encontramos que a veces se obliga a utilizar componentes de leches, que en cierta forma constituyen la distorsión más grave, el negocio más inundo y a veces el envenamiento propio de las criaturas, por todo el manejo que significa ello. Queremos desarraigar esas costumbres que a través de una desinformación, que es una forma de corrupción, ha pretendido distorsionar este lazo hermoso de madres y el niño a través de la lactancia materna. Señor Presidente, tal es el caso, que hoy por hoy, ese

biberón, que aparentemente nos han hecho creer que es la gran solución para a veces reemplazar a este lazo hermoso, los organismos internacionales, la Organización Mundial de la Salud y el UNICEF, señor Presidente, lo han declarado como el enemigo público número uno del niño, y se ha logrado que los organismos internacionales puedan, en cierta forma, conminar a los productores de leches a que una vez que haya la regulación respectiva de los respectivos estados, tenga necesariamente que abstenerse de hacer campaña inmoral ante estos hechos incontrovertibles, lo que significa la lactancia materna. Yo sé que hay aquí algunos médicos que van a apoyar, aquí hay algunos médicos que saben, a lo mejor, tal vez explicarse mejor de lo que significa este hecho, señor Presidente. Pero quisiera yo, abundar un poco si usted me lo permite, y para andar un poco más rápido, abreviar algo muy importante como la declaración de inocente que se dio en una reunión conjunta ante la Organización Mundial de la Salud y UNICEF, planificadora sobre la política de lactancia materna en el decenio de mil novecientos noventa, si usted me lo permite, con su venia, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, señor diputado.-----

EL H. CELLERI CEDEÑO: Y ellos dicen sobre la protección, fomento y apoyo de la lactancia materna. Reconociendo que la lactancia materna es un proceso único que proporciona la alimentación ideal al lactante y contribuye a su crecimiento y desarrollo saludable, reduce la incidencia y la gravedad de las enfermedades infecciosas, disminuyendo la mortalidad infantil. Promueve la salud de la mujer al reducir el riesgo del cáncer de mama y de ovario y el aumentar el intervalo entre embarazos. Proporciona el beneficio social y económico a la familia y a la nación, porque evita los gastos de leche, tarros, biberones. Proporciona a la mayoría de las mujeres un sentimiento de satisfacción cuando se lleva a cabo o con éxito, y que investigaciones recientes han permitido determinar que estos beneficios aumentan cuando el lactante es amamantado exclusivamente durante los primeros meses de vida, y

posteriormente se procede a dar un período prolongado del amantamiento combinado con una alimentación complementaria, y la intervención mediante programas pueden dar resultados también positivos en la práctica de amamantamiento. Metas operacionales, para el año noventa y cinco todos los gobiernos deberán, según la resolución, haber aprobado la ley innovadora que proteja los derechos de amamantamiento en las trabajadoras y establezcan los medios para llevarlos a la práctica. Señor Presidente, hay la resolución de UNICEF, pero hay la resolución de los mismos productores y distribuidores, a través de la Asociación Internacional de Alimentos para Niños, que se compromete a cooperar, si los gobiernos toman las medidas reguladoras a este respecto, para asegurar y sostener el cumplimiento de esta meta. Señor Presidente, ¿quién lo dice? Identifique a alguien, es increíble, la majadería, por Dios, mi respeto. Señor Presidente, son muchas las estrategias que a corto y largo plazo ha propuesto los organismos internacionales, y si aquí criticaron esos añados que jamás han lactado por parte de las madres, por eso a veces son insensibles, son inhumanos. Señor Presidente, muchas de las razones por las cuales ante la inexistencia a veces por parte del Código de la Salud, Penal para el castigo y las sanciones ante esta campaña inmoral, insidiosa, instigadora, a veces, distorsionadora de ciertos valores, hace que en todo caso esta Ley en verdad trate, por más que la Comisión ha querido, y muy bien trae en el primer.... cómo han querido cambiarle en cierta forma, lucharemos para que esta ley salga, señor Presidente, porque es de total y absoluto beneficio, no solamente para el niño sino también para las madres. Señor Presidente, muchos organismos están haciendo campaña para controlar la venta de biberones, alguien me decía en esta lucha, yo pienso que es un compromiso no solamente de las mujeres sino de todos aquellos que tienen el sentimiento de ver el desarrollo de sus hijos, el comportamiento, sino que en la salud de sus hijos lleven implícita ese lazo único, maravilloso, natural que es la lactancia de una madre de su propio seno. Señor Presidente, al transcurso de la lectura y de los diferentes artículos que contiene esta ley, y debo,

haciendo observaciones que serán positivas para que en lo posible, para que en lo posible salga lo más rápido esta ley. Acogiendo la observación, que en cierta forma ha hecho el doctor médico Reynaldo Yanchapaxi, en el artículo primero, señor Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputada Aracelly Moreno.-----

LA H. MORENO SILVA: Para que podamos pasar a votar y podamos dar nuestra aprobación a este proyecto, quiero hacer una denuncia, señor Presidente. Totalmente de acuerdo con lo manifestado por el Diputado Oscar Célleri, las mujeres de este Congreso, apoyamos y hemos estado trabajando con varias organizaciones de mujeres, en varios eventos que se han dado aquí en el país, y por invitación de mujeres de algunos países, en la que hemos participado, justamente tratando este punto y defendiendo este punto. Una denuncia es que este Congreso debe pronunciarse porque en las diferentes fábricas los señores empresarios respeten la hora de la lactancia materna, que casi no se lo respeta. La mujer obrera, la mujer trabajadora tiene que sufrir la pena de no poder ir a alimentar a su hijo en los barrios urbanos marginales, en los sectores populares, en donde el único alimento que tienen los niños es el pecho materno. Esto significa no sólo el aspecto nutricional, el aspecto físico, sino más que nada el aspecto psicológico para que este ser, este niño crezca con el afecto, e inclusive, la leche materna inmuniza al niño contra las enfermedades. La denuncia que yo quería hacer es que la semana anterior por uno de los medios de comunicación, se señalaba un hecho de un nuevo escándalo de corrupción, y que tiene mucho que ver con la salud de los niños y en el aspecto de nutrición, qué es lo que estamos dando de alimentación, con una leche que se vende, y que inclusive como decía Oscar Célleri, se le pone el nombre de leche materna, se ha traído y está ya en todo el país, en gran cantidad de toneladas una leche desde el Perú, la leche en polvo, que en el Perú ha sido dada de baja, porque estaba ya con fecha de expiración; sin embargo, un vivo, de los muchos, corruptos que estamos

señalando ya en este Congreso, y que ya el pueblo ecuatoriano también lo tiene en la mira, ha traído, con lo que se da por decir viveza criolla, esta leche que ha sido dada de baja en el Perú y la están vendiendo en varias ciudades del país. Yo quisiera, señor Presidente, por la defensa que con este proyecto vamos a hacer de la vida de nuestros niños, que esto significa poner en riesgo la vida de nuestros niños que están siendo alimentados, supuestamente por leche que no tiene ningún valor. Que se forme una comisión en este Congreso para que se investigue y se castigue al responsable de éste, que es un gran negociado, que le ha significado miles de millones de sucres a costa del sacrificio de nuestros niños. Gracias, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Artículo segundo, señor Secretario.-

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 2. Corresponde al Ministerio de Salud Pública, a través de sus unidades de salud nacionales y provinciales, la aplicación de las disposiciones de la presente Ley, debiendo diseñar e implementar acciones tendientes a: a) Fomentar la Lactancia Materna Exclusiva (LME), durante los seis primeros meses de vida del niño y velar para que ésta continúe hasta los dos años de edad; b) Establecer, con carácter de obligatorio en todos los servicios de salud públicos y privados, normas que garanticen el contacto inmediato del niño con su madre durante los primeros treinta minutos de vida y, posteriormente proporcionar el alojamiento conjunto entre madre y recién nacido; c) Promover y desarrollar educación continua en Lactancia Materna a los miembros del equipo de salud, así como a la mujer, familia y comunidad, reforzando la confianza de la madre sobre su capacidad para hacerlo, orientándola a que lo haga a libre demanda, sin horario tanto en el día como en la noche, a fin de evitar la utilización de fórmulas lácteas; d) Informar a las madres sobre el riesgo que conlleva la utilización de biberones y chupones por parte de los lactantes; e) Fomentar la capacitación oportuna a toda madre embarazada o en período de lactancia sobre los beneficios nutricionales, inmunitarios, psicoafectivos

y anticonceptivos de la lactancia materna; f) Planificar la progresiva eliminación en los servicios hospitalarios los biberos y la administración de agua glucosada a los recién nacidos normales; g) Eliminar en los servicios de salud toda propaganda relacionada a las fórmulas lácteas; h) Asegurar el cumplimiento de las normas del Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna; e i) Coordinar e implementar, en todas las instituciones de salud públicas y privadas que dispongan de servicios materno infantiles, el cumplimiento de las reglas fundamentales para una lactancia exitosa" Hasta allí el segundo artículo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración para debate. Diputado Guido Alava.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Presidente, colegas legisladores: Si bien es cierto que en los momentos actuales, el Ministerio de Salud, desde hace más de un año ha implementado un programa sólido de fomento a la lactancia materna, no quiero quitar mérito a este proyecto de mi colega legislador el doctor Vanegas, sin embargo quiero hacer algunas observaciones, en lo que tiene que ver el literal a) del artículo segundo, sugiero que cambie el texto, si usted me lo permite, señor Presidente, en vez de que diga: "Fomentar la Lactancia Materna Exclusiva", se indique mejor: "Fomentar la preferencia de la Lactancia Materna, al menos en los seis primeros meses de vida del niño". Porque en la práctica, los médicos que estamos aquí, conocemos que prolongar hasta los dos años, en realidad casi no tiene utilidad. Luego en el literal b) quisiera que este literal se lo cambie por la siguiente redacción, porque tal como está constituye un hecho sin sentido porque no se puede de manera indiscriminada eliminar el uso de los biberones y chupones en todo niño, porque se da el caso, de hecho se da el caso, que una madre que esté dando de lactar, y luego está enferma con fiebre o cualquier otra enfermedad, no va a poder dar su pecho materno, y tendrá que usar los biberones, de ley; entonces, yo diría mas bien, para que

la Comisión tome este texto que diga: "Informar a la madre sobre el peligro que conlleva el cambio injustificado de la lactancia materna por los biberones y chupones". Y en cuanto al literal f), señor Presidente, yo más bien propondría que se lo elimine, que la Comisión recoja este criterio, porque concordante con el literal d) no se puede eliminar el uso de los biberones por las razones que había señalado, señor Presidente. Estas observaciones creo hacerlas, como una obligación, mi deber, como médico legislador en este Congreso. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: A usted, señor legislador. Señor Diputado Daniel Alvarez.-----

EL H. ALVAREZ TENORIO: Señor Presidente, una observación para la comisión, no sin antes destacar un hecho muy importante. Esta ley tiene un gran contenido humano, yo pienso que todos estamos obligados a apoyarla. El Gobierno del Estado debe dar protección al niño, tan pronto como éste nace, porque es el mejor negocio del Gobierno del Estado invertir en el niño. Organismos nacionales e internacionales han propiciado programas para desterrar el biberón, yo creo que no se lo puede desterrar totalmente, pero sí propiciar lo que auspiciaría y permitiría poner en práctica la Ley mencionada, porque esto precautela la vida de la madre y proporciona al niño defensas; los expertos, los médicos aseguran que cuando el niño se alimenta de la madre adquiere defensas que le permitirán vivir mejor durante más años, y eso es muy importante para nuestro país. Me voy a permitir sugerir un cambio en el artículo segundo, b) dice, "así como también propiciar programas de planificación familiar", agregarle a la parte final. Es importante que también se incursione en lo que tiene que ver con un programa serio de planificación familiar. Si es que también así lo aceptan los autores del proyecto, a quienes hay que aplaudir por esta feliz iniciativa.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado Freddy Benítez.-----

EL H. BENITEZ DONOSO: ... Ya había desarrollado un reflejo pabloniano, señor Presidente, aunque usted me ha hecho tanta antesala, y usted sabe por qué se lo mencionó. En el artículo dos, me parece que es demasiado subjetivo, le causa hilaridad, a mí no, me causa ternura....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor legislador, concrétese a lo que está hablando, yo soy libre de reirme o no reirme, sonreirme o no sonreirme. Continúe con las observaciones.-----

EL H. BENITEZ DONOSO: Gracias, la observación conlleva a un juicio colectivo. Recuerde que yo soy profesor de Lógica en la Universidad Estatal de Guayaquil. En el artículo segundo, el literal g) me parece subjetivo, en demasía, por un tanto, recomiendo a la Comisión que se lo suprima. Eso es todo, gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado Reynaldo Yanchapaxi.-

EL H. YANCHAPAXI CANDO: Muy puntual, señor Presidente. En el artículo dos, con su venia, señor Presidente. "Corresponde al Ministerio de Salud Pública, -dice- a través de unidades de salud nacionales, provinciales" Faltaría por decir, cantonales, parroquiales, en vez de utilizar esos términos que diga: "Corresponde al Ministro de Salud Pública, a través de sus unidades operativas." Esa indicación para la Comisión. En el literal a) y en el literal e) está "fomentar y fomentar". En el a) debería decir, "Planificar la lactancia materna, exclusiva". En el literal b), señor Presidente y señores legisladores, para la Comisión: dice, con su venia, señor Presidente: "Establecer con carácter de obligatorio en todos los servicios de salud públicos y privados normas que garanticen el contacto inmediato del niño con su madre durante los primeros treinta minutos de vida" . No se puede poner treinta minutos, si pasa de treinta ya estarían incumpliendo la ley, que se suprima "durante los primeros treinta minutos" y diga: "que garanticen el contacto inmediato del niño con su madre, luego del nacimiento". En el literal e): "Fomentar la instrucción oportuna" En

el literal f) en vez "planificar", que ya estuvo en el literal a), "Disponer la progresiva eliminación de los biberones en los servicios hospitalarios". En el literal g) sólo cambio de redacción "eliminar -dice- en los servicios de salud". "Eliminar toda propaganda relacionada a las fórmulas lácteas en los servicios de salud". El literal i) debe eliminarse, porque prácticamente ya está contenido en los literales anteriores. Esas observaciones, señor Presidente, para la Comisión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado Eddy Valencia.-----

EL H. VALENCIA CARRERA: Señor Presidente, una observación para la Comisión. Agregar, después del artículo dos, literal e) después de "sicoafectivos", "y la actitud fisiológica de los anticonceptivos por la lactancia materna" Porque da a pensar que la leche materna tuviera una calidad anticonceptiva, cosa que no es así.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado Santiago Bucaram.---

EL H. BUCARAM ORTIZ: Señor Presidente, espero hacer una sola observación. En este proyecto no se considera la obligación que tienen las madres de dar de lactar a los hijos, los añados y los oligarcas nunca les dan de lactar a sus hijos, por eso es que nacen niños perversos, que luego llegan a la Presidencia de la República para desgracia de nosotros, hay que obligar a las madres de los añados, de los oligarcas, de los seis, seis, seis, el signo de la bestia, del diablo, y que se van a ir al infierno, que sus madres tienen que dar de lactar a sus hijos, por eso es que son insensibles, que hasta les ofende que usted se sonría, yo le pido que, por favor, se siga sonriendo, señor Presidente. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado Isauro Puente. Luego Diputado Vinicio Veloz y Oscar Cèlleri.-----

EL H. PUENTE DAVILA: Gracias, señor Presidente, muy de

acuerdo con las observaciones que han hecho los compañeros diputados médicos aquí en el Congreso Nacional. Estoy plenamente de acuerdo con algunas observaciones que se han hecho, especialmente, en este problema de la impronta, que es la necesidad que tiene que acercarse inmediatamente el niño a la madre. Observaciones como lo ha hecho el doctor Eddy Valencia, y bueno, en lo que yo quisiera hacer una observación a la Comisión es en el literal a), porque dice "Fomentar la lactancia materna exclusiva durante los seis primeros meses de vida del niño". De lo que yo he aprendido en la Facultad de Medicina sería un año, no seis meses, de esa manera estaríamos garantizando que el niño obtenga a través de la leche materna todas esas defensas necesarias para el resto de su vida; prácticamente, la lactancia durante el primer año de vida garantiza esta situación, en primer lugar; en segundo lugar, si ponemos seis meses, con la situación estructural que vive nuestro país, por la situación de cantidad de madres de familia tienen que dejar a sus niños en las guarderías, prácticamente con seis meses lo van a dejar ahí, y nosotros vemos que hay un problema eminentemente, como es el problema gastrointestinal que es la causa de mortalidad más grande que existe en nuestro país, en la infancia; entonces, esto estaríamos cubriéndole al niño con el año, porque hemos visto que los niños, e inclusive de madres totalmente indigentes, de madres desnutridas, se mantienen en óptimas condiciones si este niño lacta por lo menos, un año de edad. Entonces, la observación mía, muy comedida, sería de un año. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores diputados, voy a dar por terminada la sesión, en vista de que me informan por Secretaria de que ya no existe el quórum necesario; por lo tanto, clausuro la sesión y convoco para el día de mañana a las diez de la mañana a la sesión ordinaria del Congreso Nacional.-----

-V-

El señor Presidente clausura la sesión, siendo las veintiún horas.

Dr. Fabián Alarcón Rivera,
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Sr. Franco Romero Loayza,
VICEPRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Lic. Fabrizio Brito Morán,
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

Ab. Fausto Muñoz Avilés,
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL.

mcb.